

ANEXO 1**EQUIVALENCIAS**a) **DE OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0973724-19	KIEFFER, Juan Pablo	Ingeniería Agronómica – Facultad de Ciencias Agrarias – Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.
FCE-0977804-19	ORBEA, Javier	Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería Química – Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.
FCE-0935813-18	TORRES, Juan Manuel	Ingeniería Industrial – Facultad de Ingeniería Química - Universidad Nacional del Litoral	B.U.C.E.

b) **DEROGA RESOLUCIÓN DE EQUIVALENCIA ANTERIOR**

Expte.	ALUMNO/A	ORIGEN	PARA
FCE-0961121-19	BARDUS, Florencia	C.P.N. – F.C.E. – U.N.L.	L.A.

ANEXO 2

PRÁCTICAS ACADÉMICAS INTERNAS

a) *DESIGNACIONES DE PASANTES*

ASIGNATURA	PASANTES
CAI+D 2016: <i>“La comunicación en la responsabilidad social: informes de rendición de cuenta desde la perspectiva del triple bottom line”</i>	Yamila Micaela HEFFNER Esteban Alejandro LARROZA
CONTABILIDAD I	Paula Agostina BROGGI Corina SCHONFELD David Misael ACOSTA María Agostina BASSI Lia Nair DE CARLO María Erminia RUATTA CATTENA Maria Cecilia CORBELLA Marco Antonio REGO

ANEXO 3

ADSCRIPCIONES

a) RENOVACIONES DE ADSCRIPTOS JUNIORS

ASIGNATURA	ADSCRIPTOS
DERECHO DEL TRABAJO E INSTITUCIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Abog. María Paz AIELLO

ANEXO 4

Expte. FCE-0987416-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Cra. María Victoria DAVID** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 102/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Cra. María Victoria DAVID** (D.N.I. N° 30.786.259), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 19/08/19 y hasta el día 18/11/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 579/19

fc

Expte. FCE-0988031-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la solicitud de licencia por maternidad presentada por la **Mg. María Laura RABASEDAS** y,

CONSIDERANDO:

El informe, DP – INFORME N° 106/19, producido por el Departamento Personal de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acordar a la **Mg. María Laura RABASEDAS** (D.N.I. N° 31.457.465), licencia por maternidad, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Contratada, desde el día 29/09/19 y hasta el día 28/12/19, de conformidad con lo previsto en el artículo 48°, inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de trabajo para los Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales aprobado por el Decreto Nacional N° 1.246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribábase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 580/19

fc

ANEXO 5

Expte. FCE-0987393-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las actuaciones presentadas por la Directora de Bienestar Estudiantil, Esp. Gabriela CABRERA, solicitando se rectifique la Res. C.D. N° 405/19, Expte. FCE-0974126-19, mediante la cual se renuevan las Prácticas Académicas Internas oportunamente otorgadas a alumnos en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO, y

CONSIDERANDO:

lo previsto en el Reglamento del Régimen de Prácticas Académicas Internas en Docencia, Investigación y/o Extensión aprobado por Resolución C.D. N° 770/18 para alumnos y recientes graduados,

QUE involuntariamente se consignó de manera incorrecta el plazo de finalización de la designación de algunos de los alumnos incluidos en dicha Resolución,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución del C.D. N° 405/19, de fecha 09 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: “*Renovar la designación de las pasantes: **Lucio FONTANINI** (D.N.I. N° 40.053.442), **Mercedes María GERLERO** (D.N.I. N° 37.711.958), **Paula Lis HURT** (D.N.I. N° 41.493.830) y **María Cecilia BELAVI** (D.N.I. N° 39.245.886) hasta el 31 de marzo de 2020, para desarrollar Prácticas Académicas Internas en la asignatura ANÁLISIS MATEMÁTICO de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía”.*

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 582/19

fc

Expte. FCE-0987393-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las actuaciones presentadas por la Directora de Bienestar Estudiantil, Esp. Gabriela CABRERA, solicitando se rectifique la Res. C.D. N° 407/19, Expte. FCE-0971805-19, mediante la cual se renuevan las Prácticas Académicas Internas oportunamente otorgadas a alumnos en la asignatura ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES, y

CONSIDERANDO:

lo previsto en el Reglamento del Régimen de Prácticas Académicas Internas en Docencia, Investigación y/o Extensión aprobado por Resolución C.D. N° 770/18 para alumnos y recientes graduados,

QUE involuntariamente se consignó de manera incorrecta el plazo de finalización de la designación de algunos de los alumnos incluidos en dicha Resolución, además de haber omitido la renovación de la pasantía de una de las alumnas que venía desempeñando tareas en la cátedra mencionada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución del C.D. N° 407/19, de fecha 09 de mayo de 2019, el que quedará redactado de la siguiente forma: “*Renovar la designación de los pasantes **Agostina Beatriz YAFFEI** (D.N.I. N° 37.300.757), **Belen Lilian CASSINI** (D.N.I. N° 37.830.793), **Gino MARZIONI** (D.N.I. N° 39.632.347), **Victoria CULLEN** (D.N.I. N° 40.121.940) y **Nazaria del Valle VIÑUELA CCHIANI** (D.N.I. N° 38.964.876) hasta el 31 de marzo de 2020, para desarrollar Prácticas Académicas Internas en la asignatura ORGANIZACIÓN DE SISTEMAS CONTABLES de la carrera de Contador Público Nacional”.*

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 583/19

fc

ANEXO 6

Expte. FCE-0985172-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la renuncia presentada por la ***Dra. Estefanía Dafne DALMASSO*** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura de ANÁLISIS MATEMÁTICO, y

ATENTO a lo informado por el Departamento de Personal de la Facultad, DP – INFORME N° 100/19,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento, Disciplina y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la ***Dra. Estefanía Dafne DALMASSO (D.N.I N° 33.552.058)*** a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino, en el Área de Matemática, con cumplimiento de funciones en la asignatura de ANÁLISIS MATEMÁTICO, al día 22/05/2019.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 581/19

fc

ANEXO 7

Expte. FCE-0985949-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la nota presentada por la alumna **Florencia Mariana RE** solicitando el otorgamiento de prórroga del plazo para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial mediante Resolución del Consejo Directivo N° 512/18,

CONSIDERANDO:

QUE Secretaría Académica y de Bienestar Estudiantil ha analizado el pedido contando con el informe del Departamento Alumnado y la historia académica de la interesada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Extender por el término de un año, contado a partir de la fecha, el plazo oportunamente otorgado a la alumna **Florencia Mariana RE** (D.N.I. N° 38.897.504), para rendir los exámenes complementarios de las asignaturas oportunamente reconocidas en forma parcial, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 512/18, en los términos del Art. 7° de la Resolución C.D. N° 1016/12.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 585/19

fc

ANEXO 8

Expte. FCE-0982654-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la propuesta de programa del seminario optativo denominado “*Introducción a herramientas estadísticas de evaluación de impacto. Micro y macro-evaluaciones*”, destinado a los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, y

CONSIDERANDO:

QUE tanto los contenidos como las actividades propuestas son coherentes con los planes de estudios vigentes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa del seminario optativo denominado “*Introducción a herramientas estadísticas de evaluación de impacto. Micro y macro-evaluaciones*”, destinado a los alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, cuyos contenidos, evaluación, promoción y bibliografía figuran como Anexo Único a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 586/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 586/19

Seminario optativo.

Denominación de la asignatura: Introducción a herramientas estadísticas de evaluación de impacto. Micro y macro-evaluaciones.

Régimen de cursado: Cuatrimestral

Modalidad de cursado: Presencial

Docentes responsables del dictado: Meyer, Roberto. Adscriptos; Tedesca, Juan Pablo y Roitbarg, Hernán

Destinatarios: alumnos de las carreras de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración y Contador Público Nacional, que hayan aprobado Estadística.

Propuesta de enseñanza.

La propuesta de enseñanza se basa en el dictado de clases teóricas destinadas a la introducción de herramientas básicas para la evaluación de impacto, con miras al análisis de políticas públicas.

El objetivo de las clases es ofrecer a los alumnos una presentación sinóptica de los elementos básicos de la formulación de la evaluación de impacto y la resolución técnica de los problemas planteados.

La propuesta conlleva una carga relativamente importante de trabajo dentro del aula (véase más abajo la distribución de la carga horaria), y supone –dada la condición de seminario optativo- un genuino interés de los alumnos por la evaluación de políticas públicas.

Carga horaria: 60 hs.

Propósitos/Objetivos de la asignatura.

La exigencia de Estadística como asignatura correlativa supone la aprobación previa de Matemática Básica y Análisis Matemático, por lo que el seminario se propone -en primer lugar- recuperar e integrar algunos de los contenidos teóricos de dichas asignaturas. Por otra parte -y aunque no constituye una exigencia para el cursado de este seminario- es posible que los alumnos que hayan aprobado Estadística también hayan cursado Introducción a la economía. En tal caso, el curso se plantea profundizar el estudio de los

problemas y perspectivas relacionados a políticas públicas iniciado por los alumnos en el marco de aquellas materias. Asimismo, el seminario se propone introducir por primera vez a los estudiantes en el campo de la Evaluación, haciendo un recorrido por los elementos básicos de su formulación, y examinando una serie de tópicos de especial relevancia en este ámbito, como la cuestión de selección de métodos, procedimientos e implementación.

De esta manera, el curso procura aportar los elementos de análisis necesarios para la evaluación de políticas públicas micro y macro, presentadas por primera vez en el marco de este seminario. En cualquier caso, el objetivo es avanzar más allá del plano estrictamente teórico, para proveer herramientas prácticas que sirvan para contextualizar y planificar políticas públicas en base a datos y evidencia empírica.

Sistema de Evaluación.

- a) **Regularidad:** la regularidad se alcanzará con el 75% de asistencia a las clases teórico-prácticas.
- b) **Promoción:** el curso podrá promocionarse con la aprobación de dos parciales.
 - Parcial I:** inmediatamente de desarrollada la unidad I.
 - Parcial II:** inmediatamente de desarrolladas las unidades II y III.

Los alumnos podrán acceder a un solo examen recuperatorio.

Los alumnos que no alcancen la promoción por parciales (y recuperatorio), deberán presentar examen final.

Programa analítico

UNIDAD I: Introducción a la materia y nivelación en estadística y matemática.

En esta unidad se presenta un repaso de conceptos previos a la Evaluación de Impacto. En principio se retoman conceptos necesarios para el aprendizaje de la metodología relacionados con estadística y matemática. Entre los primeros se abarca inferencia estadística, probabilidad y el modelo de regresión lineal. En el caso de matemática se retoman conceptos de álgebra lineal, particularmente las unidades de matrices y determinantes.

Luego de esta síntesis preliminar se continúa el desarrollo de la metodología, contextualizando y explicitando su utilidad e importancia. Además se exponen brevemente las diversas tipologías de Evaluación y las distintas herramientas estadísticas con las que se cuenta.

UNIDAD II: Elementos de evaluación de impacto en general. ¿Por qué evaluar políticas públicas? ¿Qué es y para qué sirve la evaluación de impacto (EI)?

En esta unidad se presenta la relevancia de sostener la formulación de políticas basadas en evidencias. En especial se atiende a los tópicos generales de evaluación de impacto; los elementos básicos de la metodología y su pertinencia para decidir sobre políticas.

Además se presenta; el Análisis costo-efectividad, el dilema entre evaluación prospectiva y retrospectiva, estudios de eficacia y efectividad y la combinación de fuentes de información para evaluar el “cómo” y el “porqué” de determinadas políticas.

UNIDAD III: Elementos de Micro y macro-simulaciones. ¿Qué tipos de EI existen?

Micro-evaluaciones.

En esta subsección se presentan los elementos básicos de las estimaciones cuantitativas de impacto directo. Además se desarrollan los posibles problemas de medición, heterogeneidad no observada, endogeneidad, causalidad, validez interna, supuestos de identificación y sesgos de selección. Entre los métodos de evaluación de impacto se desarrollarán sintéticamente los métodos experimentales y métodos cuasi-experimentales: Before and after, Cross-section, Experimentos naturales, Diff- in-Diff, Regresión Discontinuity Design, Instrumental Variables, Matching y otros

Macro-evaluaciones.

Los modelos de macro-simulaciones plantean como alternativa los modelos de Insumo Producto (IP) y los de Equilibrio General Computado (EGC). Ambos sirven como herramienta de evaluación ex ante y ex post de políticas económicas. En esta unidad se piensan desarrollar las características generales de los modelos IP y EGC, sus taxonomías según su objetivo de evaluación de política y presentar fuentes primarias y secundarias para su calibración.

Bibliografía.

UNIDAD I:

Arya, J. C., & Lardner, R. W. (2009). Matemáticas Aplicadas a la Administración ya la Economía. Trad. Víctor Hugo Ibarra Mercado.

UNIDAD II:

Gertler, P. J., Martínez, S., Premand, P., Rawlings, L. B., & Vermeersch, C. M. (2011). La evaluación de impacto en la práctica. The World Bank.

Khandker, S., B. Koolwal, G., & Samad, H. (2009). Handbook on impact evaluation: quantitative methods and practices. The World Bank.

Bernal, R., & Peña, X. (2011). Guía práctica para la evaluación de impacto. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes.

UNIDAD III.

Micro-evaluación:

Angrist, J.D. and Pischke (2008) Mostly Harmless Econometrics: An Empiricist's Companion, Princeton University Press.

Macroevaluación:

Miller, R. E., & Blair, P. D. (2009). Input-output analysis: foundations and extensions. Cambridge university press.

UNIDAD III:

Macro-simulaciones.

Rossignolo, D., & Ramos, M. P. (2015). Efectos distributivos de cambios discrecionales en la política fiscal en Argentina simulaciones de equilibrio parcial y general. *Revista de Economía Política de Buenos Aires*, 14, 9-58.

Cicowicz, M. (2009). 3. LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA DE POLÍTICAS ECONÓMICAS: EL ENFOQUE MACRO-MICRO. *PROGRESOS EN ECONOMÍA COMPUTACIONAL*, 71.

Micro-simulaciones.

Alzua, M. L., Djebbari, H. y Valdivia. M. (2014) Nro. 132 (May, 2012). Maria Laura Alzua, Habiba Djebbari y Martin Valdivia. "Impact evaluation for policy making: a close looks at Latin American countries with weaker research capacities".

Agis E., Cañete C., Panigo D. (2010) "El impacto de la asignación universal por hijo en Argentina" CEIL

Di Giovambattista A., Gallo P., Panigo D. (2014) "El impacto distributivo del "PROG.R.ES.AR" en Argentina. Una primera aproximación en base a microsimulaciones", Empleo, desempleo y políticas de empleo N° 17

Garganta S. y Gasparini, L. (2012) "El Impacto de un Programa Social sobre la Informalidad Laboral: El Caso de la AUH en Argentina", CEDLAS WP N° 133

Cronograma.

	Semana													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Unidad I	x	x	x											
Unidad II				x	x	x	x	x	x					
Unidad III										x	x	x		
Evaluación													x	x

Planificación de clases. Unidades:

1. Semana 1, 2 y 3. Repaso de estadística y matemática básica. Apéndice de Wooldridge, Jeffrey M. *Introducción a la econometría. Un enfoque moderno*, 4a. edición. Capítulo 8 y 9 de Arya, J. C., & Lardner, R. W. (2009). *Para evaluación de impacto. Introducción. Capítulo 1 y 2 de Gertler (2011).*

2. Semana 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Inferencia causal y métodos de selección aleatoria. Capítulo 3 y 4 de Gertler (2011). Diseño de regresión discontinua y Diferencias en diferencias. Capítulo 5 y 6 de Gertler (2011). Pareamiento. Capítulo 7 de Gertler (2011). Muestra y recolección de datos. Capítulo 11 y 12 de Gertler (2011).
3. Semana 10, 11 y 12. Micro-evaluaciones con Khandker, S., B. Koolwal, G., & Samad, H. (2009). Handbook on impact evaluation: quantitative methods and practices. The World Bank. Macro-evaluaciones a través del Enfoque Insumo Producto. Miller & Blair (2009)

ANEXO 9

Expte. FCE-0990663-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales se eleva propuesta de modificación del programa de la asignatura CONTABILIDAD II correspondiente a la carrera de Contador Público, y

CONSIDERANDO:

QUE la modificación del programa refiere al régimen de evaluación,

QUE el programa presentado responde a los objetivos, contenidos mínimos y carga horaria fijados en la estructura curricular aprobada,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura CONTABILIDAD II correspondiente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO, que incluye denominación de la asignatura, régimen y modalidad de cursado, propuesta de enseñanza, carga horaria, objetivos generales, programa analítico, bibliografía y sistema de evaluación y promoción, que se adjunta a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la vigencia del mencionado programa para el dictado de la asignatura a partir del primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020 y su aplicación en los exámenes finales a partir del Segundo Turno de 2020.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 587/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 587/19

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Denominación de la Asignatura: Contabilidad II.

Régimen de cursado: **cuatrimestral.**

Modalidad de cursado: **presencial.**

Propuesta de enseñanza:

Las clases son de carácter teórico- prácticas y de formación práctica, en este último caso con aprendizaje basado en estudio de casos y simulaciones, complementando el aprendizaje con la utilización de un software de gestión contable. La simulación, como estrategia didáctica, supone situar a los alumnos en un contexto que imita la realidad y posibilita establecer en ese ambiente situaciones, rutinas y problemáticas similares a las que deberá enfrentar su desempeño profesional.

La utilización de la simulación en situaciones educativas supone la contextualización necesaria para generar aprendizajes significativos, la integración de contenidos disciplinares involucrados en cada una de las tareas que realice, la posibilidad constante de identificar y resolver distintos tipos de problemas de la práctica profesional correspondiente y el desarrollo de capacidades profesionales básicas y específicas que hacen posible la adquisición de competencias para lograr desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo.

Esta metodología resulta motivadora para los alumnos que ponen en contacto dos contextos: el laboral (de inserción futura) y el educativo (de inserción actual). De esta manera se establece un nexo y una continuidad entre la formación actual y el desempeño laboral.

Carga horaria total: **90 horas.**

Objetivos:

- **Determinar las necesidades de información patrimonial, financiera y económica de cualquier entidad, diseñando y aplicando sistemas para su obtención, estableciendo los controles necesarios o corrigiendo las deficiencias de operación de sistemas ya establecidos.**
- **Interpretar la trascendencia del proceso administrativo en su universalidad y en sus variadas facetas y su íntima correspondencia con la función contable, interviniendo en la implementación de estructuras, sistemas y procesos administrativos-contables.**

- Aplicar el instrumental informático para la administración de entes, a través del estudio de las técnicas adecuadas a las necesidades y características de la información a suministrar, interviniendo en el diseño de sistemas de información y decisión para el logro de los objetivos de la organización.
- Confeccionar, analizar y evaluar la información contable destinada a usuarios internos y externos, según sean los objetivos, naturaleza, dimensión y actividad de los mismos, valorando el trabajo en equipo, a fin de prepararse para integrar grupos de trabajo.
- Desarrollar las capacidades básicas para el diseño, desarrollo, implantación y control del sistema de información organizacional.
- Instruir en la operación de aplicaciones administrativas computarizadas de uso profesional, como herramienta de registración y validación de transacciones y soporte de datos para la toma de decisiones

Programa analítico:

Unidad Temática I:

1. La organización, los entes y su administración.
2. Análisis estructural y funcional de las organizaciones, mediante el enfoque de la Teoría de Sistemas.
3. La contabilidad y el sistema de información contable. Normas legales y gerenciales.
4. El sistema de información contable como componente del sistema de información y control de la organización. Requerimientos.
5. Estructuración del sistema contable.
6. Ejercicio integrador

Unidad Temática II:

1. Elementos del sistema contable.
2. Las cuentas: concepto. Clasificación
3. Planes de cuentas. Manual de cuentas y procedimientos.
4. Métodos de registración y medios de procesamiento.
5. Formularios y comprobantes
6. Ejercicio integrador

Unidad Temática III:

1. Proceso de organización del sistema contable. Procedimiento metodológico.
2. El proceso contable. Etapas.
3. Documentación de respaldo.
4. Control contable. Control interno. Apoyo de las herramientas informáticas.
5. Ejercicio integrador

Unidad Temática IV:

1. Operaciones y hechos registrables. El procesamiento contable interno.
2. Registración de los hechos económicos en los distintos momentos de la vida del ente.

3. Las transacciones específicas de cada subsistema. La interrelación entre subsistemas.
4. Ciclo operativo.
5. Devengamientos y diferimientos.
6. Desvalorizaciones y contingencias
7. Ajustes
8. Ejercicio integrador

Unidad Temática V:

1. Culminación del proceso contable.
2. Información patrimonial y de gestión.
3. Informes contables internos y externos. Información básica y complementaria.
4. Usuarios. Periodicidad, cualidades de la información.
5. Ejercicio integrador

Cronograma:

Unidades	Carga horaria total		Asignación de hs básicas		Asignación hs flexibles	
	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica	Total	Formación Práctica
1	18	6	15	4	3	2
2	18	6	15	4	3	2
3	18	6	15	4	3	2
4	18	6	15	4	3	2
5	18	6	14	4	4	2
	90	30	74	20	16	10

Se establecen clases de consulta con una frecuencia mínima mensual y además se prevé la realización de una clase de consulta previa a cada turno de examen y, en el caso de exámenes escritos, una clase de consulta posterior para que el estudiante tenga posibilidad de revisar su examen independientemente del resultado.

Bibliografía general:

- Chaves, O., Dealecsandris, R., Pahlen Acuña, R., Chyrikins, H., Fronti de García, L. y Viegas, J.C. (2001). *Sistemas Contables*. Buenos Aires: Macchi.
- Fowler Newton, E. (2009). *Planes de cuentas y Manuales de Procedimientos contables*. Buenos Aires: La Ley.

- Pahlen Acuña, R., Campo, A. M., Chaves, O., Chrykins, H., Fronti de García, L., Helouani, R. y Viegas, J. C. (2011). *Contabilidad. Sistemas y Procesos*. Buenos Aires: La Ley.
- Vazquez, J. R., Caniggia, N. (2006). *La empresa: Procedimientos básicos, cursogramas y control interno*. Buenos Aires: Macchi.
- Sasso, H. L. (1996). *El proceso contable*. (4ª ed.). Buenos Aires: Macchi.
- Ostengo, H.C. (2007). *El sistema de Información contable: Con el marco legal del Código Civil y Comercial*. Buenos Aires: Buyatti.

Bibliografía Complementaria:

UNIDAD I:

- PUBLICACIÓN INTERNA DE LA CATEDRA.
- Pahlen Acuña, R., Repila, J.C., Peisci, M.H. Sosisky, L.H. (2004). *Contabilidad: ABC*. (3ª ed.). Buenos Aires.

UNIDAD II:

- Publicación interna de la Cátedra.
- Caramelo, G., Picasso, S., Herrero, M. (2015). *Código civil y comercial de la Nación comentado*. Buenos Aires: Infojus.
- Pahlen Acuña, R., Campo, A. M. (2012). *Contabilidad: Conceptualización didáctica aplicada*. Buenos Aires: La Ley.

UNIDAD III:

- PUBLICACIÓN INTERNA DE LA CATEDRA.
- Sasso, H. L. (1996). *El proceso contable*. (4ª ed). Buenos Aires: Macchi.
- Rusenias, R. (2006). *Control Interno*. Buenos Aires: La Ley.
- Rusenias, R. (2001). *Auditoría interna y operativa. Fraude y corrupción*. Buenos Aires: La Ley.

UNIDAD IV:

- PUBLICACIÓN INTERNA DE LA CATEDRA.
- Priotto, H. C. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed). Córdoba: Eudecor.
- Pahlen Acuña, R. (2000). *Teoría contable aplicada*. Buenos Aires: Macchi.
- Helouani, R., Agra, G., Gonzalez, J. E., Klein, M., Montanini, G., Odisio, A. M. (2009). *Algunas Cuestiones sobre Teoría Contable*. (2ª ed). Buenos Aires: La Ley.

UNIDAD V:

- PUBLICACIÓN INTERNA DE LA CATEDRA.
- Priotto, H. C. (2004). *Sistema de información contable básica*. (3ª ed.). Córdoba: Eudecor.
- Volpentesta, J. R. (2014). *Sistemas e Información: Un enfoque socio sistémico de la gestión de datos, información y conocimiento de las organizaciones*. Buenos Aires: Buyatti.

Sistema de evaluación, régimen de regularización y promoción:

Cursado con requisitos para la regularización y examen final.

REGULARIZACIÓN:

Se propondrán 4 instancias evaluativas a través del entorno virtual de las cuales los estudiantes deberán aprobar 3 para quedar en condición de regular.

Los estudiantes tendrán la posibilidad de un recuperatorio siempre y cuando hayan aprobado al menos 2 de las 4 instancias.

EVALUACIÓN:

Mediante un examen final escrito, de carácter teórico-práctico.

ACREDITACIÓN:

La asignatura se acredita con la aprobación del examen final escrito, -diferenciado según la condición del estudiante de regular o libre-, que podrá cumplirse en alguno de los 8 (ocho) turnos siguientes a la finalización de las clases del período en que se cursó la asignatura.

Para aquellos alumnos que acumulen más de tres aplazos, se prevé instancias especiales de seguimiento académico, con trabajos prácticos y de apoyo, a fin de ayudarlos a superar las dificultades que presentan en el aprendizaje. Cumplidos los mismos, el alumno rinde el examen final como alumno regular.

ANEXO 10

Expte. FCE-0990808-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que en el marco de la 11° Convocatoria se eleva propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2019, denominada “*Teoría de los juegos y juegos con Teoría*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general intervenir en la problemática relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática,

QUE entre sus propósitos específicos se mencionan compartir formas innovadoras de enseñar y aprender matemática como iniciativa tendiente a generar una articulación con los distintos actores de la comunidad educativa en la que se inserta,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución del Decano N° 210/19, dictada *Ad Referéndum* del Consejo Directivo, por la que se aprueba la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Teoría de los juegos y juegos con Teoría*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2019 en el marco de la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 588/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 588/19

Expte. FCE-0990808-19

SANTA FE, 03 de julio de 2019

VISTO las presentes actuaciones por las que en el marco de la 11° Convocatoria se eleva propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial de la Facultad de Ciencias Económicas a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2019, denominada “*Teoría de los juegos y juegos con Teoría*”, y

CONSIDERANDO:

QUE la citada propuesta tiene como propósito general intervenir en la problemática, relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática,

QUE entre sus propósitos específicos, se mencionan compartir formas innovadoras de enseñar y aprender matemática como iniciativa tendiente a generar una articulación con los distintos actores de la comunidad educativa en la que se inserta,

QUE se cuenta con la correspondiente previsión de presupuesto,
POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONÓMICAS
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada “*Teoría de los juegos y juegos con Teoría*”, y su respectivo presupuesto, a desarrollarse durante el segundo cuatrimestre de 2019 en el marco de la asignatura MATEMÁTICA BÁSICA, que como Anexo Único forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Designar como docentes responsables a la **Mg. Claudia Mariel ZANABRIA** (D.N.I. N° 20.166.739) y a la Prof. **María Cecilia MUNICOY** (D.N.I. N° 12.891.420).

ARTÍCULO 3°.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN N° 210/19

akc

Anexo Resolución N° 210/19

Consignas para la presentación de Propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial

1.- EQUIPO DOCENTE (DNI)

CLAUDIA ZANABRIA - DNI 20166739
MARIA CECILIA MUNICOY - DNI 12891420
VERONICA VALETTI - DNI 26977811
CRISTINA ROGIANO - DNI 16863744
GABRIELA ROLDAN -DNI 16573002
MARTA NARDONI - DNI 14564032

2.- UNIDAD ACADEMICA/ CARRERA

Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional del Litoral

3.- ASIGNATURA/S

Matemática Básica

4.- DISCIPLINAS

Matemática

5.- CONTACTO/REFERENTE (REFERENTE FINANCIERO)

CLAUDIA ZANABRIA - DNI 20166739
Teléfono: 342 5 154 578
Mail:claudia.m.zanabria@gmail.com

6.- TITULO DE LA PROPUESTA

“Teoría de los juegos y juegos con Teoría” como estrategia para favorecer el aprendizaje de la matemática.

7.-PROBLEMA A TRABAJAR (aclarar por quién o quienes es definido el problema)

El presente proyecto presenta una propuesta para abordar la problemática que presentan los estudiantes de los distintos niveles académicos, en el proceso de aprendizaje de la matemática.

Dicha problemática será abordada en forma conjunta entre el equipo extensionista formado por docentes-investigadores, tutores y alumnos de la cátedra de matemática básica de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNL, y docentes y alumnos de tres establecimientos educativos de nivel medio de la ciudad de Santa Fe. El criterio para elegir las tres instituciones que participaran

en el proyecto, ha sido que pertenezcan a zonas de la ciudad con marcadas diferencias socioeconómicas, pues la problemática planteada será mirada desde un aspecto que trasciende estas diferencias.

Los docentes de la FCE, integrantes de un grupo de investigación de educación matemática, somos conscientes que la problemática en el aprendizaje tiene diferentes orígenes, pedagógicos o sociales, pero focalizando en lo pedagógico estamos convencidos que una de las principales causas del problema del aprendizaje de la matemática está dado fundamentalmente por su enseñanza carente de sentido y significado. Es frecuente que una parte considerable de los estudiantes no comprendan el sentido de las actividades propuestas y se desmotiven, situación que impacta desfavorablemente en los resultados académicos y a su vez genera creencias negativas en los estudiantes respecto a la matemática que actúan como barreras que afectan su aprendizaje.

La problemática planteada es general y por lo tanto también se observa en los establecimientos de nivel secundario con los que se va a trabajar. Por esta razón se han elegido tres instituciones con marcadas diferencias, una parroquial, una pública y una privada, ubicada en barrios diferentes de la ciudad, pues si bien en cada una de ellas se presentan dificultades propias del contexto en las que están inmersas que impactan en el aprendizaje, muchas de estas problemáticas se replican, son comunes y se relacionan con aspectos pedagógicos.

Las instituciones que acompañarán son:

- Escuela de educación secundaria orientada y modalidad técnico profesional particular incorporada nro 2025 Ceferino Namuncurá. Cita en Avda 12 de octubre 9400 Santa Fe
- EETP Nro. 478 "Dr Nicolás Avellaneda", cita en S3002CTD, Calcena 955, S3002CTD Santa Fe
- Colegio La Salle Jobson, cito en Pasaje Hermanos de Lasalle 3251, S 3000 Santa Fe, Argentina

Como evidencias de la problemática que nos ocupa, contamos con datos generados a partir de una entrevista en profundidad que se realizó a las docentes que participarán del presente proyecto como representantes de los establecimientos de nivel medio. Algunas de las problemáticas evidenciadas son: falta de motivación, memoria a corto plazo, conocimiento frágil, temor por creencias que se generan en torno al aprendizaje de la matemática como "la matemática es difícil, no se entiende", imposibilidad de lograr transferencia de contenidos, entre otras.

Distintas tendencias sobre educación matemática sostienen que uno de los fines más importantes del sistema educativo debe ser proporcionar a los estudiantes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual.

En contextos cotidianos o profesionales actuales las personas necesitan distintos tipos de competencias para poder responder a demandas complejas de la sociedad y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada.

En este sentido el proyecto de la OCDE, denominado Definición y Selección de Competencias (DeSeCo), referente básico del enfoque comprensivo de las competencias básicas, ha definido

ocho competencias básicas: Competencia en comunicación lingüística, Competencia matemática, Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico, Tratamiento de la información y competencia digital, Competencia para aprender a aprender, Competencia social y ciudadana, Autonomía e iniciativa personal, Competencia cultural y artística.

Específicamente se entiende la Competencia Matemática, como la capacidad de comprender, hacer y usar la matemática en una diversidad de contextos intra o extra matemáticos. Son consideradas competencias matemáticas las siguientes:

- ✓ Pensar matemáticamente.
- ✓ Representar entidades matemáticas.
- ✓ Plantear y resolver problemas matemáticos.
- ✓ Modelar matemáticamente.
- ✓ Argumentar matemáticamente.
- ✓ Utilizar el lenguaje matemático.
- ✓ Comunicarse con las Matemáticas y comunicar sobre Matemáticas.
- ✓ Utilizar ayudas y herramientas (incluyendo las nuevas tecnologías).

Por tal motivo el presente proyecto tiene por intención compartir y desarrollar estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje de la matemática otorgándole sentido y significados a los conceptos de modo que mediante la actividad propuesta se propicie el desarrollo de la competencia matemática.

En este marco, “Teoría de los juegos y juegos con Teoría” constituye una estrategia para impregnar de sentido y significado a los conceptos y propiciar en los alumnos el desarrollo de la competencia matemática.

¿Por qué “teoría de los juegos”? porque dicha teoría, en sí misma, trata del estudio de los problemas de decisión y propone modelos matemáticos para su resolución propiciando por lo tanto competencias matemáticas como pensar matemáticamente, modelar, plantear, resolver, usar el lenguaje matemático, argumentar.

¿Por qué “juegos con teoría”? El juego es una actividad que se realiza generalmente para divertirse o entretenerse y contribuye a desarrollar y potenciar distintas capacidades como tomar decisiones estratégicas, el pensamiento crítico, el uso del lenguaje entre otras.

Particularmente, el juego en el aprendizaje de la matemática genera motivación y mayor disponibilidad para aprender contenidos, despierta en los alumnos la necesidad de hacer preguntas, elaborar estrategias, hacer deducciones y en definitiva estas necesidades abren puertas al abordaje de los contenidos matemáticos. Simultáneamente, la situación de juego puede despertar sentimientos de interés, intriga, estímulo y diversión fundamentales para favorecer la comprensión de los conceptos matemáticos.

Por último, como dice K. Devlin (cit. Alsina, 2004), “...el objetivo de la educación matemática debe ser preparar ciudadanos educados y no una pobre imitación de una calculadora de 30 €”. En palabras de Niss, M. (1999, cit. González Mari, 2004), “Tener competencia matemática significa: poseer habilidad para comprender, juzgar, hacer y usar las matemáticas en una variedad de contextos intra y extra matemáticos y situaciones en las que las matemáticas juegan o pueden tener un protagonismo”

8.- JUSTIFICACIÓN

Las dificultades que presentan los estudiantes en el aprendizaje de contenidos relacionados con la matemática es una preocupación manifiesta de buena parte de la comunidad de especialistas en matemática y educación matemática. Esta situación desalentadora se puede visualizar mediante resultados de evaluación que se han aplicado en distintas épocas. En este sentido, el Informe del Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes o Informe PISA llevado a cabo por la OCDE a nivel mundial, que mide el rendimiento académico de los alumnos en matemáticas, ciencia y lectura, y se aplicó en Argentina en distintos años a partir del 2000 y se profundizó en Matemática en 2012, evidenció que el 66,5% de los estudiantes evaluados se encontraba por debajo del nivel promedio en Matemática. Comparando este valor con los obtenidos en sus comienzos, es posible contextualizar que Argentina muestra en general un estancamiento de los resultados de PISA desde su primera participación en el 2000. En un contexto donde la mayoría de los países de la región ha mejorado sus desempeños, Argentina va perdiendo posiciones en las sucesivas aplicaciones.

Asimismo, los resultados de las últimas pruebas Aprender de nuestro país, advirtieron que el 69% de los alumnos de quinto y sexto año tienen dificultades para resolver operaciones matemáticas sencillas.

Para afrontar estos resultados el gobierno nacional implementó una reforma del modelo de enseñanza de la matemática basado en la idea de innovar la forma de enseñar matemática para que los estudiantes la aprendan. Alineado con tendencias internacionales se trata de generar propuestas didácticas que propicien el desarrollo de la competencia matemática que implica la capacidad de un individuo de identificar y entender el papel que las matemáticas tienen en el mundo, para hacer juicios bien fundamentados y poder usar e involucrarse con las matemáticas

En este marco, el ministro de Educación actual de nuestro país, Alejandro Finocchiaro, y los 24 ministros provinciales establecieron cuáles serán los saberes que necesitan los chicos para pasar de grado o año firmando la resolución "Indicadores de Progresión de los Aprendizajes Prioritarios de Matemática". Entre estos indicadores y a los fines de este trabajo se destacamos: Modelizar situaciones en contextos, interpretar y comunicar relaciones entre variables en distintas representaciones (tablas, gráficos, fórmulas) y diversos contextos, Conjeturar y argumentar acerca de las relaciones.

Por último es importante destacar que el equipo docente que llevaremos a cabo este proyecto, formamos parte de la cátedra de matemática básica de la FCE en la que desde 2013 estamos transitando un trayecto de innovación basado en el aprendizaje de la matemática en contextos con resultados que han impactado favorablemente en el proceso didáctico y hemos producido distintas publicaciones al respecto y nuestra intención es extender esta experiencia a otros ámbitos y más aún en estos momentos en que estamos alineados con una reforma de la enseñanza y aprendizaje de la matemática a nivel nacional.

9.- SITUACIÓN PREVIA A LA PROPUESTA

En distintos contextos sociales y educativos como así también en los establecimientos de nivel secundario que participarán de este proyecto, se escuchan los constantes reclamos acerca de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática. Si bien esta situación es producto de distintas

causas una de las principales es la relacionada con los estilos de aprendizaje que no “responden” a las formas abstractas de enseñanza, como ya se mencionó, una enseñanza carente de sentidos y significados.

Esta situación genera diferentes creencias que dificultan la empatía y por ende el aprendizaje de la matemática como “la matemática es para algunos pocos”, “la matemática es difícil”, “la matemática no sirve”, “la matemática es la asignatura que más cantidad de alumnos reprueban”

Todo este cúmulo de suposiciones influenciadas hacia las matemáticas por el contexto social del estudiante genera, como mencionan Gil & Blanco (2006), “sentimientos de intranquilidad, miedo, ansiedad, inseguridad, desconcierto e incertidumbre”, situación que también fue mencionada por las docentes de las instituciones educativas que acompañaran en el presente proyecto al comentar, en la entrevista en profundidad que se les realizó, respecto a la desmotivación de los alumnos por la creencia arraigada de “la matemática es difícil, no se entiende” que actúan como barrera en el aprendizaje de contenidos matemáticos.

Esta situación evidencia que la realidad en cada una de las instituciones educativas que participarán del proyecto, no es ajena a la descrita en los párrafos anteriores y a modo de enfatizar que la problemática planteada es general y trasciende las de tipo social o económica, se han elegido estas tres instituciones por presentar marcadas diferencias dado que una parroquial, una pública y una privada, están ubicada en barrios diferentes de la ciudad con características socio económicas dispares, pero con las mismas problemáticas relacionadas con el aprendizaje de la matemática.

Un antecedente concreto del presente proyecto es la Propuesta de Práctica de Extensión de Educación Experiencial denominada: Juego, ingenio y emoción: otra forma de aprender matemática el que se abordó la problemática de la falta de motivación en el aprendizaje de contenidos matemáticos y mediante actividades lúdicas se otorgó sentido y significado a los conceptos y se despertó el gusto por hacer matemática.

El presente proyecto se estructura en base al anterior, Juego, ingenio y emoción: otra forma de aprender matemática, y se potencia con nuevas estrategias innovadoras según lo expresado en el punto 7 cuando se describe lo que significa “teoría de los juegos y juegos con teoría”

Asimismo es pertinente destacar el valor, que a nivel nacional, tiene la reforma de la enseñanza de la matemática que se está gestando, cuyo objeto es que a través de procesos de enseñanza se pueda evidenciar la potencialidad de la matemática y recuperar la empatía.

En este sentido Francisco González (2018) refiriéndose al valor social de la matemática expresa: “En contextos actuales precisamos más que nunca y de manera imperiosa las matemáticas. Por eso es tan importante apoyar al trabajo de los matemáticos y trasladar a la sociedad el mensaje de que lo abstracto, además de bello en sí mismo, es de una enorme potencia práctica”

10.- PROPÓSITOS DE LA PROPUESTA

De acuerdo a la problemática planteada, el presente proyecto tiene como propósitos:

Contribuir con el fortalecimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática ofreciendo un servicio que atienda a la demandas de la sociedad actual.

Intervenir en la problemática, relacionada con el proceso de enseñanza y aprendizaje de la matemática, en forma conjunta entre el equipo extensionista (docentes, tutores y alumnos de la FCE de la UNL) y con diferentes actores de la sociedad que en el marco de este proyecto estará conformado por los docentes, alumnos y directivos de los establecimientos de nivel medio que nos acompañarán (como ya se expresó son tres establecimientos de barrios que presentan diferencias socioeconómicas marcadas), mediante el uso combinado de recursos humanos y no humanos.

Compartir formas innovadoras de enseñar y aprender matemática como iniciativa tendiente a generar una articulación con los distintos actores de la comunidad educativa en la que se inserta.

11.- QUÉ OBJETIVOS DE APRENDIZAJE SE PERSIGUE

La finalidad del proyecto de Práctica de Extensión de Educación Experiencial plantea objetivos para los estudiantes de la FCE intervinientes y para los estudiantes de los establecimientos secundarios que participarán.

Respecto a los estudiantes de FCE se espera que mediante su participación en el proyecto logren:

- Confianza y seguridad en el aprendizaje de la matemática
- Aplicar los conocimientos adquiridos
- Fortalecer el uso del lenguaje matemático
- Aprender a Comunicarse con las Matemáticas y comunicar sobre Matemáticas

Respecto a los estudiantes del nivel secundario que participen se espera que logren:

- Descubrir el valor de la matemática, su lenguaje y utilidad en la sociedad actual.
- Motivarse y sentir gusto por hacer matemática.
- Adquirir competencias matemáticas como resolver problemas, argumentar y comunicar el conocimiento.

12.- ¿DÓNDE SE VA A REALIZAR? - LOCALIZACIÓN

Se realizará en la Facultad de Ciencias Económicas Universidad Nacional del Litoral en los establecimientos de nivel secundario que participarán:

- Escuela de educación secundaria orientada y modalidad técnico profesional particular incorporada nro 2025 Ceferino Namuncurá. Cita en Avda 12 de octubre 9400 Santa Fe
- EETP Nro. 478 "Dr Nicolás Avellaneda", cita en S3002CTD, Calcena 955, S3002CTD Santa Fe
- Colegio La Salle Jobson, cito en Pasaje Hermanos de Lasalle 3251, S 3000 Santa Fe Santa Fe, Argentina

13.- ¿De qué manera la universidad a través de las PEEE contribuye al desarrollo local/regional? Enuncie las políticas públicas vigentes con las que puede articularse.

La Universidad tiene un rol significativo en los procesos de desarrollo, dado que toda intervención universitaria involucra una dimensión territorial e institucional que está atravesada por políticas emanadas desde los distintos niveles del Estado.

La educación pública en Argentina ha sido siempre un tema de agenda pública desde la organización del sistema educativo argentino con la sanción de la Ley N° 1420. En la última década, la sanción de una nueva Ley de Educación Nacional que reestructura el sistema educativo nacional y que convierte en obligatorio el nivel secundario, obliga a los diferentes actores del sistema a atender una serie de problemáticas diversas.

En este sentido, “Las políticas de extensión ubican a la universidad en un diálogo permanente con las organizaciones civiles y el Estado, contribuyendo a partir del conocimiento y el pensamiento crítico, al estudio, diseño, formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en la búsqueda de una mayor y mejor calidad de vida para todos sus habitantes (CIN, 2012, citado por Garcia Delgado)

Por lo mencionado, la intervención social, en el marco de las acciones de Extensión, está íntimamente vinculada a las políticas públicas vigentes y se orientan a una mayor inclusión y educación de la sociedad civil. De esta manera, mediante prácticas de extensión se pretende acercar los conocimientos adquiridos en la universidad a dicha sociedad, involucrando diversos agentes y niveles.

Específicamente, el presente proyecto “Teoría de juegos y juegos con teoría” se alinea con “el Plan Nacional Aprender Matemática”, que presentó el gobierno actual en el Planetario Galileo Galilei, en Buenos Aires, y que representa “enormes oportunidades” a los alumnos, sosteniendo que la matemática es una de las herramientas fundamentales para el futuro.

14.- ¿QUÉ TRABAJO SE VA A REALIZAR? ¿QUÉ SE ESPERA QUE EL ALUMNO HAGA?

El trabajo consiste en compartir y desarrollar estrategias de enseñanza que favorezcan el aprendizaje de la matemática otorgándole sentido y significados a los conceptos de modo que mediante la actividad propuesta se propicie el desarrollo de la competencia matemática. Dichas estrategias tendrán un diseño flexible en el sentido que queda abierta a cualquier modificación o adaptación de acuerdo a las situaciones que afloran de la experiencia misma y la retroalimentación permanente. Todas las etapas del proceso están intencionalmente pensadas para que los estudiantes asuman un rol protagónico, activo, participativo y continuo que les permita alcanzar las metas esperadas.

El trabajo se organiza en tres etapas: Diseño, aplicación y evaluación.

En la etapa de **diseño**, en un primer momento se realizarán reuniones entre el equipo extensionista formado docentes, tutores y alumnos de la FCE de la UNL y los docentes de las instituciones de nivel medio que acompañarán. Los docentes del nivel medio compartirán información sobre los contenidos disciplinares que precisan trabajar como así también sobre las

características y necesidades de sus alumnos. Docentes, tutores y alumnos de FCE comentaran sobre el tipo de estrategias didácticas que se pueden aplicar sobre juegos con teoría y teoría de los juegos para luego en forma conjunta diseñar las estrategias didácticas que se pondrán en práctica en las instituciones educativas.

En esta etapa también se producirán en forma conjunta instrumentos de evaluación que aporten información sobre lo que piensan o sienten los alumnos sobre el aprendizaje de la matemática. Particularmente la actividad que se realizará consiste en proponerles a los estudiantes del nivel secundario que participarán, que en forma individual construya dos listas de palabras con que asocian a la matemática, una de ellas respecto a lo que ellos creen que es y otra con los sentimientos que despierta dicha asignatura. El recuento de estas palabras será una de las fuentes de información fundamental a tener en cuenta para el diseño de las propuestas.

En la etapa de **aplicación**, en una primera instancia, docentes, tutores y alumnos de FCE trabajarán las estrategias didácticas de diseño flexible en los distintos cursos de las instituciones educativas de nivel medio mediante un trabajo conjunto. En una segunda instancia serán los estudiantes de nivel medio quienes propongan, produzcan y apliquen actividades como las trabajadas en la primer instancia.

Los docentes de FCE y de las instituciones de nivel medio tendrán un rol de acompañamiento en esta etapa de aplicación, mientras que los tutores y alumnos de FCE asumirán un rol docente. Se espera que los estudiantes de FCE, a partir de su rol en el aula y el trabajo cooperativo con los estudiantes de nivel secundario, les permita adquirir confianza y seguridad en su aprendizaje como así también potencializar competencias matemáticas. De los alumnos de las instituciones participantes se espera que descubran el gusto por hacer matemática.

En la etapa de evaluación se valorará el trabajo y logro de los objetivos propuestos para los todos los actores del proyecto mediante un proceso de retroalimentación continua entre el equipo extensionista, los docente y alumnos participantes.

15.- ¿QUIÉNES VAN A PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN EL DESARROLLO DE LA PRÁCTICA? MENCIONE LOS PARTICIPANTES INDIRECTOS.

Participará docentes, tutores y alumnos de la cátedra de Matemática Básica, y docentes y alumnos de los colegios de nivel medio que participarán de la propuesta.

16.-CRITERIOS PARA LA INCORPORACIÓN CURRICULAR. CARRERAS, CÁTEDRAS Y CONTENIDOS CURRICULARES RELACIONADOS.

El proyecto en todos sus etapas aportará a la formación de los alumnos de FCE participantes pues la intencionalidad de su participación es que mediante su accionar en dicho proyecto no sólo aplique los contenidos disciplinares del programa de matemática básica sino fundamentalmente que adquiera confianza y seguridad en el aprendizaje de dicha disciplina y que su trabajo aporte al desarrollo de la competencia matemática.

La adquisición de competencia matemática como así también la confianza y seguridad en el aprendizaje son pilares fundamentales para el aprendizaje de contenidos matemáticos.

Los contenidos disciplinares del programa de matemática que se trabajarán son: Conjuntos numéricos y expresiones algebraicas con aplicaciones a la criptografía, Funciones y ecuaciones de variable real con aplicaciones en contextos sociales y económicos, Teoría de juegos.

17.-INSTITUCION/ES PARTICIPANTE/S. (REFERENTE/S INSTITUCIONAL/ES)

- Escuela de educación secundaria orientada y modalidad técnico profesional particular incorporada nro 2025 Ceferino Namuncurá. Cita en Avda 12 de octubre 9400 Santa Fe
- EETP Nro. 478 "Dr Nicolás Avellaneda", cita en S3002CTD, Calcena 955, S3002CTD Santa Fe
- Colegio La Salle Jobson, cito en Pasaje Hermanos de Lasalle 3251, S 3000 Santa Fe Santa Fe, Argentina

18.- PERÍODO DE REALIZACIÓN (ACLARAR SI ES CUATRIMESTRAL O ANUAL)

Se realizar durante el segundo cuatrimestre de 2019

19.- ¿CÓMO SE VA A PLANIFICAR Y QUIÉNES LO VAN A HACER? (TENER EN CUENTA QUE LOS PARTICIPANTES TAMBIÉN DEBERÍAN PLANIFICAR LAS TAREAS QUE VAN A REALIZAR). SE PUEDE PREVER LA EXISTENCIA DE DIFERENTES MOMENTOS DIFERENCIADOS

Las actividades de organizarán en distintas fases y espacios:

Fase 1: Se realizará en la FCE y en las instituciones participantes algunas de las tareas serán:

- Primer encuentro en el que participaran docentes de FCE y de las instituciones de nivel medio y estudiantes y tutores de FCE. En dicho encuentro se presentará el proyecto y se distribuirán tareas.
- En las instituciones de nivel medio se aplicará uno de los instrumentos de evaluación diagnóstica descrito en el punto 14, que como ya se mencionó se espera que aporten información sobre lo que piensan o sienten los alumnos sobre el aprendizaje de la matemática. Particularmente la actividad que se realizará consiste en proponerles a los estudiantes del nivel secundario que participarán, que en forma individual construyan dos listas de palabras con que asocian a la matemática, una de ellas respecto a lo que ellos creen que es, y otra con los sentimientos que despierta dicha asignatura. Esta será una de las primeras fuentes de información en base a la cual se producirán las estrategias de enseñanza.
- A partir de los resultados de obtenidos de la actividad explicitada en el items anterior y de la información aportada por los docentes respecto a las características de los cursos y los contenidos que necesita abordar, se diseñarán en forma conjunta las propuestas didácticas que se trabajaran en las instituciones.

Fase 2: Se realizará en la FCE y en las instituciones participantes algunas de las tareas serán:

-Intervención en las instituciones educativas mediante la aplicación de las propuestas didácticas de diseño flexible, producidas en forma conjunta relacionadas con “teoría de juegos y juegos con teoría” como estrategias para favorecer el aprendizaje de contenidos matemáticos. Recordamos que las llamamos de diseño flexible pues están sujetas a cambios o adaptaciones que surjan de la propia experiencia e intercambio que se produzca.

-Participación de los alumnos de las instituciones educativas de nivel, en una primera instancia compartiendo la propuesta de los alumnos y tutores de FCE y luego produciendo y ejecutando su propia actividad.

En este sentido es importante resaltar nuevamente que de los estudiantes de FCE se espera que mediante su intervención en el proyecto, logren confianza y seguridad en el aprendizaje como así también que su trabajo aporte al desarrollo de la competencia matemática. De los alumnos de nivel medio se espera que comprendan el sentido y significado de los contenidos matemáticos y que adquieran gusto por hacer matemática.

Fase 3: Se realizará en la FCE y en las instituciones participantes:

En esta fase la tarea consiste en la aplicación y análisis de distintos instrumentos de evaluación que permitan valorar el logro de los objetivos definidos para los estudiantes de FCE y de nivel secundario participantes, como así también valorar la efectividad del propio proyecto.

Respecto a la evaluación de los estudiantes en la fase 1 se aplicarán instrumentos de evaluación de corte diagnóstico. Uno de estos instrumentos tiene por objetivo obtener evidencias respecto a las creencias que los alumnos de las instituciones de nivel medio, tienen sobre la matemática y se aplicará en la etapa inicial y en la etapa final del proyecto.

Durante todo el proyecto se aplicarán estrategias de evaluación formativa, generando espacios de reflexión sobre la actividad que se está gestando mediante procesos de retroalimentación y regulación que posibiliten redireccionarlas si es necesario.

Algunos de los instrumentos de evaluación formativa que se aplicarán serán:

-Elaboración de un *diario de reflexión*, por parte de los alumnos de la FCE, en el que registrarán:

- Lista de dudas: Preguntas respecto a conceptos o actividades que han presentado dificultad.
- Acontecimientos que han retenido su atención.
- Lo que ha aprendido o no en dichas actividades
- Anécdotas o vivencias surgidas.
- Reflexiones sobre la práctica.
- Aspectos claves a considerar.

-*El papel de un minuto*: los alumnos de las escuelas secundarias implicadas en el proceso, al finalizar cada clase responderán preguntas como por ejemplo:

¿Qué es lo más importante que se aprendió en la clase?

-Observaciones y registro de evidencias de los docentes de FCE y de las instituciones de nivel medio, en las distintas instancias del proyecto.

-Proceso de evaluación participativa que abarca *autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación*, en distintos momentos del proyecto.

-Portafolio de evidencias en el cual los alumnos recopilarán todos los trabajos realizados.

-Encuesta a profesores de las instituciones de nivel medio.

Finalmente se realizará un taller en el que participarán todos los actores, docentes y alumnos, y en el que mediante procesos de evaluación participativa se reflexionará sobre las evidencias obtenidas durante todo el trayecto con el fin de comparar la situación inicial y la final con la intención de identificar si las actividades extensionistas lograron transformar la problemática abordada.

20.- ¿QUIÉN Y CÓMO LOS VAN A SUPERVISAR?

Todas las actividades serán supervisadas en forma conjunta por los docentes de las cátedras de la FCE integrantes del equipo responsable del proyecto y los docentes de Matemática de los establecimientos de nivel medio participantes.

21.- ¿VAN A PARTICIPAR TUTORES?

En el proyecto participarán tutores que son alumnos avanzados de las carreras de grado de la FCE que realizan tareas de acompañamiento a los estudiantes de matemática básica:

Leonardo Avigliano - DNI 40450236

Carolina Garcia- DNI 40.364.776

Jimena Villias - DNI 40553572

22.- ¿DE QUÉ MODO SE VA A EVALUAR EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN LA EXPERIENCIA? ¿CON QUÉ CRITERIOS E INSTRUMENTOS SE HARÁ? (NOMBRE AL MENOS UNO DE CADA UNO)

La evaluación de los estudiantes de FCE y de las escuelas intervinientes, se realizará mediante la producción de un portafolio de evidencias en el que cada estudiante compilará sus producciones para que quede documentado tanto el proceso de aprendizaje como el proceso de evaluación. Este registro tiene como propósito poder reflexionar sobre las actividades realizadas posibilitando desarrollar competencias de pensamiento crítico, comunicación escrita, uso de tecnologías y estudio independiente. Las dificultades encontradas en el camino y generaran un proceso de reflexión y “re-aprendizaje”.

El portafolio incluirá producciones como las siguientes:

1- PORTADA:

Presentación alumno: Nombre Apellido, foto, breve descripción de su trayectoria académica y un relato libre autobiográfico.

- 2- INDICE
- 3- INTRODUCCIÓN: Breve redacción sobre el contenido del portafolio.
¿de qué se trata? ¿qué contiene? ¿cuáles son sus apartados? Conclusión general.
- 4- EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA
- 5- REFLEXIÓN TEÓRICA: Elaboración un *campo semántico* de los temas aplicados en las estrategias didácticas propuestas
- 6- DIARIO DE REFLEXION
- 7- VIDEO o FOTOS DE VIVENCIAS OBTENIDAS DURANTE EL PROYECTO.
- 8- TRABAJO EN EQUIPO: Producción de un juego o problema de teoría de juegos.
- 9- REFLEXION FINAL (Comentar tu punto de vista respecto a la experiencia ¿qué te pareció?, ¿qué fue lo más significativo?, ¿qué no te gustó?, ¿qué se puede mejorar y de qué manera?. Evidencia de crecimiento personal y comprensión, ¿En qué ha contribuido a tu formación?)

23.- ¿DE QUÉ MODO Y CON QUÉ CRITERIOS E INSTRUMENTOS LOS ACTORES SOCIALES NO UNIVERSITARIOS, EVALUARÁN EL TRABAJO REALIZADO POR EL EQUIPO UNIVERSITARIO? (EN INSTRUMENTOS NOMBRE AL MENOS UNO DE ELLOS)

Para evaluar el trabajo realizado por el equipo universitario se aplicaran encuestas y además se generaran distintos espacios de reflexión entre todos los actores que generen evidencias que den cuenta de los aspectos positivos y/o negativos de la actividad realizada.

24.- BIBLIOGRAFÍA.

Libros y revistas

-
- Alcala, M. (2002). *La construcción del lenguaje matemático*. Barcelona: Graó.
- Alvarez Méndez, J. (2008). *Evaluar para conocer, examinar para excluir* (2ª Ed.). Madrid: Morata.
- Devlin, K. (2002). *El lenguaje de la Matemática. Un fascinante y clarificador viaje recorrido por la historia y el sentido actual de la Matemática*. Barcelona: Robinbook.
- Mora Mora, F., Barrantes, H. (2008). *Qué es matemática? creencias y concepciones en la enseñanza media costarricense*, pp. 71-8. Cuadernos de investigación y formación en educación matemática. Año 3, Número 4.
- Crawford, M. (2003). *Enseñanza Contextual de Matemática. Piedra Angular del Cambio de Paradigmas*.
- Gutiérrez Ocerín L., Martínez Rosales E., Nebreda Saiz T. (2008). *Cuadernos de educación de Cantabria. Las competencias básicas en las área de Matemáticas*.
- Jhon Darwin Erazo-Hurtado, Eliecer Aldana-Bermúdez(2015), *Revista Praxis*, vol II (de 163 a 169)
- Pablo Amster, Juan Pablo Pinasco (2014). *Teoría de juegos: Una introducción matemática a la toma de decisiones*. Fondo de Cultura Económica. México

Páginas web consultadas:

<https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-federal-de-educacion-aprobo-la-reforma-de-la-ensenanza-aprendizaje-de-la>

<https://es.calameo.com/books/0005125773e9b332e10b0>

<http://www2.caminos.upm.es/Departamentos/matematicas/grupomaic/conferencias/12.Juego.pdf>

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_pisa_2012.pdf

<https://www.catalunyavanguardista.com/tag/francisco-gonzalez/>

https://issuu.com/unlitoral/docs/revista__e_n__3

25.- SOLICITUD DEL PRESUPUESTO. ANEXO.

Actividades	Rubro	Aportes solicitados a la Secretaría de Extensión-UNL	Aportes de otras organizaciones	Total
	Alojamientos			\$ 0,00
	Art. de librería, insumos informáticos, fotocopias			\$ 2000,00
	Impresiones - Material de difusión			\$ 2000,00
	Pasajes locales, no locales, colectivos urbanos, taxi, etc.			\$ 2000,00
	Otros servicios técnicos y profesionales			\$ 0,00
	Refrigerios de reuniones y eventos			\$ 1000,00
	Inscripciones a Congresos			\$ 0,00
	Otros (aclarar el concepto)			\$ 0,00
	Total actividad	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00

Para cualquier consulta comunicarse con el área ICE al siguiente mail: extensionenelcurriculo@unl.edu.ar o al 4575138 int 115, 117 o 121

ANEXO 11

Expte. FCE-0983979-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las actuaciones por las cuales el Director de la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria, Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO, eleva propuesta de programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIVERSITARIA correspondiente a la citada carrera, y

CONSIDERANDO:

QUE los objetivos y contenidos del programa responden a lo previsto en el Plan de Estudios,

QUE la bibliografía propuesta está actualizada y es adecuada al nivel de la Carrera,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa de la asignatura ADMINISTRACIÓN GENERAL Y UNIVERSITARIA correspondiente a la carrera Licenciatura en Gestión Universitaria cuyos objetivos, contenidos, bibliografía y régimen de evaluación y promoción se adjuntan a las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 589/19

fc

Anexo Res. C.D. N° 589/19

ASIGNATURA

Administración General y Universitaria

Profesores: Mg. Walter Ariel Lugo y Lic. María de los Ángeles Miro

FUNDAMENTACIÓN

La gestión de las universidades posee características propias que implican tratamientos específicos dirigidos hacia la formación y capacitación de sus agentes como actores imprescindibles para emprender proyectos institucionales superadores. De este modo, la profesionalización de recursos humanos se plantea como una necesidad institucional para mejorar los sistemas y procesos internos de la Universidad.

En este marco, el Licenciado en Gestión Universitaria es un profesional formado con criterios interdisciplinarios que se caracteriza por desempeñar sus funciones sobre la base de principios éticos, conciencia social y responsabilidad institucional, se sustenta en los postulados de la Reforma Universitaria y considera al Estado como una expresión organizativa de la sociedad.

Así, en esta asignatura se propone brindar conocimientos generales sobre el desarrollo teórico y práctico de la disciplina administración destacando especificidades de la gestión universitaria. Se procura promover capacidades organizacionales de planificación, ejecución y control de actividades institucionales y habilidades de gestión para asesorar, participar y colaborar en proyectos del ámbito universitario nacional.

OBJETIVOS:

General

- Brindar conocimientos generales sobre el desarrollo teórico y práctico de la disciplina administración destacando especificidades de la gestión universitaria.

Específicos

- Reconocer los fundamentos e importancia de la administración de las organizaciones destacando los roles del administrador.
- Comprender el devenir del pensamiento en administración como sustrato actual de conceptos, teorías y prácticas contemporáneas.
- Promover capacidades organizacionales de planificación, ejecución y control de actividades institucionales.
- Potenciar habilidades de gestión para asesorar, participar y colaborar en proyectos del ámbito universitario nacional.
- Conocer las técnicas y procedimientos para una adecuada gestión administrativa del personal en el marco de la normativa que regula el ingreso, permanencia y desvinculación del personal de la UNL.
- Aplicar tecnología de gestión de recursos humanos con enfoque crítico de acuerdo a las características de la Universidad y su contexto general y específico.

CONTENIDOS

Unidad 1: Administración y Organizaciones

Administración. Conceptos y perspectivas. Organizaciones. Conceptos y tipología. Las organizaciones como sistemas complejos. Funciones de la administración. El rol del administrador. Fundamentos de la administración. Estrategia y procesos de administración estratégica. Estructura y diseño formales de organización. Cultura organizacional y gestión del cambio. La administración en organizaciones de la Educación Superior.

Unidad 2: Teoría de las Organizaciones

Evolución del pensamiento en administración. Enfoque clásico, estructuralista, humanista, neoclásico, sistémico, situacional y corrientes contemporáneas. Contexto. Fundamentos y postulados troncales. Autores relevantes y aportes principales. Modelos de gestión organizacional. Perspectivas críticas. Aportes del pensamiento en administración a la gestión universitaria.

Unidad 3: Administración de Recursos Humanos

Administración de Recursos Humanos. De la dirección de personal a la gestión estratégica de recursos humanos. Principales técnicas de administración de recursos humanos: vinculadas con el ingreso del personal. Análisis de puestos, descripción y especificación de puestos. Contenido. Aplicaciones. Búsqueda de personal. Diferentes fuentes de reclutamiento. Selección. Etapas del proceso de selección. Aportes y limitaciones de las distintas técnicas aplicables. Aplicación de las técnicas de ingreso, promoción y concurso en las Universidades.

Unidad 4: Técnicas de Desarrollo de los Recursos Humanos

Capacitación. Etapas de un programa de formación. Evaluación de la formación. Administración de las remuneraciones. Fases principales de la administración de las remuneraciones. Evaluación del desempeño. Concepto y objetivos. Métodos de evaluación. Dificultades para su implementación. Entrevista de evaluación. Indicadores de gestión de recursos humanos. Cuadro de mando. Aplicación de las técnicas de capacitación, remuneración y evaluación en las Universidades. Convenio Colectivo de Trabajo de las Universidades.

BIBLIOGRAFÍA Bibliografía Específica

Unidad 1:

Scarano, E. (2008). La Administración: ¿Ciencia, Tecnología o Persuasión? en Vicente, M.A. y Ayala, J. C. (Coordinadores). *Principios Fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson Educación. Buenos Aires. Capítulo 1.1.

Schulman, D. y Vicente M.A. (2008). El rol del administrador en Vicente, M.A. y Ayala, J. C. (Coordinadores). *Principios Fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson Educación. Buenos Aires. Capítulo 1.2.

Bonelli, M. (2008). Estructura de las organizaciones. Elementos, tipos, niveles, formalización en Vicente, M.A. y Ayala, J. C. (Coordinadores). *Principios Fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson Educación. Buenos Aires. Capítulo 3.5.

Gatto, A. (2008). Planeamiento, gestión y control en Vicente, M.A. y Ayala, J. C. (Coordinadores). *Principios Fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson Educación. Buenos Aires. Capítulo 5.7. (hasta pág. 233)

Góngora, N. (2008). Enfoques o perspectivas de los estudios de cultura organizacional. en Vicente, M.A. y Ayala, J. C. (Coordinadores). *Principios Fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson Educación. Buenos Aires. Capítulo 7.13.

Unidad 2:

Franco J. y de Mendoça A. (2008). "El contexto y las escuelas de administración". En: Vicente, M.A. y Ayala, J.C. (coordinadores). *Principios fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson- Prentice Hall. Buenos Aires. Capítulo 2.

Alonso, L. E., & Rodríguez, C. J. F. (2018). *Poder y sacrificio. Los nuevos discursos de la empresa*. España. Siglo XXI. Introducción y Capítulo 1.

Unidad 3:

Alles, Martha Alicia. (2005) "5 Pasos para transformar una oficina de personal en un área de Recursos Humanos", Buenos Aires, Granica.

Chiavenato, Idalberto. (2002) "Gestión del Talento Humano. El nuevo papel de los Recursos Humanos en las organizaciones", Bogotá, McGraw-Hill. Parte II y III.

Unidad 4:

Chiavenato, Idalberto. (2002) "Gestión del Talento Humano. El nuevo papel de los Recursos Humanos en las organizaciones", Bogotá, McGraw-Hill. Parte IV y V.

Bibliografía General

Aktouf, O. y Suárez, T. (2012). *Administración. Tradición, revisión y renovación*. México. Pearson.

Alonso, L. E., & Rodríguez, C. J. F. (2018). *Poder y sacrificio. Los nuevos discursos de la empresa*. España. Siglo XXI.

Chiavenato, I. (2006). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. México. Mc Graw-Hill.

Dávila, C. (2001). *Teorías Organizacionales y Administración*. Colombia. Mc. Graw Hills

Fernández Rodríguez, C.J. (2007). *El Discurso del Management: Tiempo y Narración*. Madrid. CIS.

George, C. y Álvarez, L. (2005). *Historia del pensamiento administrativo*. México. Pearson.

Kliksberg, B. (1995). *El pensamiento organizativo. De los dogmas a un nuevo paradigma gerencial*. Buenos Aires. Tesis Grupo Editorial Norma.

Szlechter, D. (coordinador) (2018). *Teoría de las organizaciones. Un enfoque crítico, histórico y situado*. Buenos Aires. Ediciones UNGS.

Vicente, M.A. y Ayala, J.C. (coordinadores). *Principios fundamentales para la Administración de Organizaciones*. Pearson- Prentice Hall. Buenos Aires.

Muñoz, R. (2011). *Formar en Administración. Por una nueva fundamentación filosófica*. Bogotá, Siglo del Hombre Editores-EAFIT.

Geli A. (coordinador) (2001). *¿Qué es Administración?* Buenos Aires. Ediciones Macchi.

Etkin J. (2000). *Política, gobierno y gerencia de las organizaciones*. Buenos Aires. Prentice Hall.

Koontz, H. y Weihrich, H. (2004). *Administración: una perspectiva global*. México D.F. McGraw-Hill.

Daft, R. (2004). *Administración*. México. Thomson.

Robbins, S. y Coulter M. (2010). *Administración*. México. Pearson Educación.

Serra, R. y Kastika, E. (2000). *Re-estructurando empresas*. Buenos Aires. Ediciones Macchi.

Alles, Martha Alicia. (2005). *5 Pasos para transformar una oficina de personal en un área de Recursos Humanos*. Buenos Aires. Granica.

Chiavenato, Idalberto. (2002). *Gestión del Talento Humano. El nuevo papel de los Recursos Humanos en las organizaciones*. Bogotá. McGraw-Hill.

Normas y reglamentos

Estatuto de la UNL, Plan de Desarrollo Institucional, Estructura de Rectorado, Ley de Educación Superior, Ley de Administración Financiera

Decreto 366/06 Universidades Nacionales. Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Res. C.S. 156/11. Régimen de Selección de Personal No Docente para la cobertura de vacantes definitivas y transitorias de la Universidad Nacional del Litoral.

Resolución Rectoral 348/06 Ingreso a los niveles iniciales escalafonarios. Evaluación del desempeño del personal.

METODOLOGÍA

La conducción del aprendizaje tiene como basamento la integración de actividades teóricas y prácticas; en este sentido, se propone el desarrollo de exposiciones dialogadas y explicaciones participativas que permitan, por un lado, desarrollos conceptuales apropiados y, por otro, aplicar metodologías específicas de cada una de las unidades del programa.

La complementariedad de los temas desarrollados y la participación de los alumnos en las actividades áulicas programadas se refuerzan con ejercicios prácticos, el planteo y resolución de situaciones problemáticas y eventuales trabajos académicos y/o de campo.

EVALUACIÓN

La asignatura se promociona con el cumplimiento de los requisitos de asistencia y evaluación. La asistencia mínima requerida es del 80 % de las clases dictadas con carácter de asistencia obligatoria. La asignatura, en su modalidad promocional, prevé dos exámenes parciales, individuales, escritos y presenciales. En cada examen parcial, el alumno deberá demostrar conocimientos suficientes y capacidad de integrar conocimientos de unidades temáticas anteriores.

Se prevé un examen recuperatorio, al término del cuatrimestre de dictado, de uno de los exámenes parciales. La nota final se establece como promedio de las notas obtenidas en los exámenes parciales aprobados, considerándose, en su caso, que la nota obtenida en el examen recuperatorio reemplaza la nota del examen parcial correspondiente. La aprobación de los exámenes –parciales o recuperatorio– se alcanza con el 70 % del puntaje máximo posible aplicándose la escala de calificaciones vigente en la Universidad.

ANEXO 12

Expte. FCE-0987374-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E., Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización del “*Curso de Iniciación a herramientas para la investigación científica*”, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho curso tiene como objetivo abordar las herramientas metodológicas que favorezcan el desarrollo de habilidades necesarias para la práctica de investigación y fortalecer el proyecto individual,

QUE el curso está destinado a becarios, estudiantes de grado, docentes e investigadores interesados en herramientas iniciales para la investigación científica,

QUE el mismo está previsto desarrollarse en el marco del PyA: “Desarrollo de propuesta para la capacitación permanente de los docentes”

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula de los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la realización del “*Curso de Iniciación a herramientas para la investigación científica*”, a cargo de la Prof. **María Fernanda PAGURA** (D.N.I. N° 17.737.029) y la **Dra. María Valentina LOCHER** (D.N.I. N° 28.661.868).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 590/19

akc

ANEXO 13

Expte. FCE-0987391-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO la nota presentada por la Secretaria de Investigación y Formación de Recursos Humanos de la F.C.E., Mg. Leila Rosana DI RUSSO, comunicando la realización del curso “*DOCENCIA en Ciencias Económicas: un desafío y una oportunidad*”, los días 14, 21, 28 de agosto, 4 y 11 setiembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

QUE dicho curso tiene como objetivo trabajar el uso de herramientas pedagógicas con los profesionales que ejercen la docencia o deseen iniciarse en esta tarea,

QUE el curso está destinado a profesionales y alumnos avanzados de las carreras de Contador Público, Licenciado en Economía y Licenciado en Administración,

QUE el mismo está previsto desarrollarse en el marco del PyA: “Desarrollo de propuesta para la capacitación permanente de los docentes”

QUE al igual que en otras oportunidades y en realizaciones académicas de toda índole que tengan relación con asignaturas que integran la currícula de los Planes de Estudios de esta Casa, se ha apoyado su concreción por considerar que ello contribuye a elevar el nivel académico por el que se está bregando,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés académico la realización del curso “*DOCENCIA en Ciencias Económicas: un desafío y una oportunidad*”, a cargo de la **Mg. Andrea Maria PACIFICO** (D.N.I. N° 14.623.101), el **Mg. Norberto Gabriel DEMONTE** (D.N.I. N° 14.397.063) y la **Mg. Leila Rosana DI RUSSO** (D.N.I. N° 20.778.410), a realizarse los días 14, 21, 28 de agosto, 4 y 11 setiembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribese, comuníquese, tómese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 591/19

akc

ANEXO 154Expte. FCE-0985132-19

SANTA FE, 24 de julio 2019

VISTO las actuaciones por las cuales la Directora de la Maestría en Administración de Empresas, Mg. María Rosa SÁNCHEZ ROSSI, eleva propuesta de Jurado de Trabajo Final de Tesis del alumno Horacio Daniel BOBBIO, correspondiente al tema: “*El fenómeno de bancassurance: factores claves y estrategias aplicables al caso del Grupo Sancor Seguros*”, y

CONSIDERANDO:

QUE los antecedentes de las personas propuestas para integrar el Jurado de Trabajo Final de Tesis, son suficientes, adecuados y pertinentes a la temática con que se relaciona la Tesis a evaluar,

QUE el Comité Académico de la carrera involucrada se ha expedido formalmente recomendando la aprobación de los nominados como integrantes de Jurado,

QUE los nominados son profesores y/o investigadores especialistas en el campo al que corresponde el tema de Tesis,

QUE se han contemplado los recaudos reglamentarios previstos para la integración de Jurados de Tesis,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de Jurado del Trabajo Final de Tesis del alumno **Horacio Daniel BOBBIO** (D.N.I. N° 32.656.464), para el tema: “*El fenómeno de bancassurance: factores claves y estrategias aplicables al caso del Grupo Sancor Seguros*”, de la carrera de posgrado Maestría en Administración de Empresas con mención en Comercialización Internacional, a los siguientes:

Miembros Titulares:

- | | |
|-------------------------------------|----------------------|
| - Mg. Marcela Andrea MARTIN | D.N.I. N° 17.722.328 |
| - Dr. Martín Leandro DUTTO GIOLONGO | D.N.I. N° 22.070.820 |
| - Dra. Alcira ATTALA | D.N.I. N° 6.195.136 |

Miembros Suplentes:

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| - Mg. Julián Daniel ESTERELLAS | D.N.I. N° 22.070.474 |
| - Mg. Guillermo Andrés SCHLATTER | D.N.I. N° 31.628.267 |

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCION N° 593/19

akc

ANEXO 15

Expte. FCE-0974922-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO las presentes actuaciones iniciadas por la Directora de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas, Bibl. Alejandra Beatriz FERRERAS, proponiendo una “Política de Desarrollo de Colección” para dicha Biblioteca, y

CONSIDERANDO:

QUE el mencionado documento pretende establecer una guía clara que regule todas aquellas actividades relacionadas a la gestión de las colecciones como la selección, adquisición, crecimiento, mantenimiento y conservación de fondos, incluyendo el manejo de donaciones, expurgo de materiales, cancelaciones de publicaciones seriadas, etc.,

QUE la elaboración de esta política por escrito busca cumplir con la misión de la Biblioteca de la Facultad de constituirse en un pilar del aprendizaje, la docencia y la investigación y garantizar, en este marco, una adecuada adquisición de recursos documentales pertinentes,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Investigación, Relaciones Externas y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la propuesta de “Política de Desarrollo de Colección” para la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral que, como Anexo, se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, inscribase, comuníquese, tómesese nota y archívese.-

RESOLUCION C.D. N° 592/19

akc

Anexo de RES C.D. 592/19

***Propuesta para una Política de Desarrollo de Colecciones
en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de
la Universidad Nacional del Litoral***

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
PROPÓSITOS de la PDC	2
OBJETIVOS	3
BIBLIOTECA FCE	
Reseña Histórica - Misión - Visión.....	4
Descripción de la Colección	4
Organización de la Colección.....	5
Formación del acervo bibliográfico.....	6
USUARIOS	
Tipología de usuarios.....	7
GESTIÓN DE LA COLECCION	
Política de selección y adquisición.....	7
Compras.....	8
Donaciones.....	8
Canje.....	9
Transferencia.....	9
Criterios para la selección	11
Evaluación.....	12
Política de Descarte - Expurgo.....	13
Preservación y Conservación.....	14
Convenios	

cooperativos.....	15
BIBLIOGRAFIA.....16
Política de Donaciones.....	ANEXO 1
Política de Expurgo.....	General ANEXO 2

INTRODUCCIÓN:

La Universidad Nacional del Litoral ha tenido desde el año 1997 (a partir del Proyecto Fomec) una fuerte política institucional respecto al mejoramiento de las bibliotecas en lo referente a la compra de libros, la informatización del sistema y a la decisión de generar una partida presupuestaria propia dentro de la programación presupuestaria de la universidad. Para esto se creó en el 2001 el Programa de Bibliotecas, dependiente de la Secretaría Académica de Rectorado que, actúa para que cada Biblioteca logre el equipamiento tecnológico, la actualización del fondo bibliográfico, la capacitación del personal y la reorganización funcional y orgánica necesaria, con especial atención a la mejora de su infraestructura y al trabajo en redes cooperativas. Desarrolla su labor cotidiana en torno al concepto que las bibliotecas de la Universidad deben configurarse como un sistema bibliotecario único articulado sobre dos ejes fundamentales: (a) la documentación e información como elemento esencial de la docencia, investigación y extensión y (b) el concepto de servicio público de calidad, accesible a toda la comunidad universitaria y abierto a entornos cooperativos regionales, nacionales e internacionales. De este modo se procura posibilitar la automatización de la circulación y control del material; proveer tecnología informática a las bibliotecas; capacitar al personal de las bibliotecas en las nuevas tendencias de la gestión; adquirir material bibliográfico con destino a las bibliotecas; suscribir publicaciones periódicas con acceso de toda la comunidad universitaria; prestar asistencia técnica para el mantenimiento del equipamiento informático; promover la refuncionalización de las bibliotecas en la modalidad estante abierto y unificar las bases de datos de todas las bibliotecas en formato Marc21.

También es destacable que en el Plan de Desarrollo Institucional 2010-2019 de la Universidad se fije como objetivo específico en el punto 2.4 el “Propender a la modernización de las bibliotecas de la UNL...”, y dentro de la Línea de Orientación Principal I, la “construcción legítima de autoridad y asignación de recursos para el Sistema de Bibliotecas, garantizando así su compromiso con la sustentabilidad de los servicios informacionales documentales del sistema universitario en todos sus niveles”.

Estos objetivos de trabajo han brindado sustento al desarrollo de nuestra Biblioteca junto a todas las demás Unidades de Información que conformamos la Red de Bibliotecas de la UNL.

PROPÓSITOS DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO DE COLECCIONES:

Este documento pretende establecer un marco y un conjunto de parámetros que guíen la actividad tanto del personal como de los usuarios. Servirá como herramienta para la selección de materiales, describir las colecciones, obligar al personal bibliotecario a reconsiderar metas y objetivos de la organización señalando las prioridades para diferentes actividades y ayudar a elaborar presupuestos; también sirve de canal de comunicación dentro de la biblioteca y entre ésta y agentes externos, respalda el desarrollo de colecciones en cooperación, previene la censura y ayuda a las actividades propias de gestión de las colecciones, incluido el

manejo de donaciones, supresión de materiales, cancelaciones de publicaciones seriadas, etc.

El motivo principal para la elaboración de esta política escrita de desarrollo de colecciones es evitar que la biblioteca actúe por motivaciones e ideas propias que lleven a la adquisición de materiales que resulten inadecuados, para cumplir con la misión esencial que tiene la misma.

Se busca establecer principios y criterios lo suficientemente amplios que puedan ser aplicados a lo largo del tiempo, frente a los desafíos de las TICs, a las modificaciones del mercado editorial y a evolución de los modelos de producción y comunicación científica y académica.

La revisión de esta política será anual si se hubieran presentado casos especiales como la implementación de nuevas carreras, asignaturas o la apertura de nuevas líneas de investigación. Paralelamente, el control sobre la colección de acuerdo a las bibliografías modificadas en los diversos planes de estudio, será periódico. Esta revisión estará a cargo de bibliotecarios del Sector de Circulación y Préstamos, asistido por la Dirección. Una versión abreviada escrita de esta Política estará a disposición de los usuarios, mientras que la versión completa deberá ser de fácil acceso al conocimiento del todo el personal que conforme el staff de la Biblioteca.

OBJETIVOS GENERALES:

- Atender a las necesidades de información de sus usuarios y a los objetivos institucionales de la unidad académica.

- Establecer criterios relativos a la gestión de la colección: selección, adquisición, descarte y evaluación.

- Incrementar el uso del fondo bibliográfico, poniendo a disposición de la comunidad académica documentos de calidad, actualizadas y accesibles.
- Garantizar a los alumnos el acceso a la bibliografía básica para las diversas carreras de grado y posgrado.
- Asegurar la adecuación, coherencia y equilibrio en el crecimiento de las colecciones en relación con los programas de estudio y las líneas de investigación de la Facultad, detectando áreas que necesiten ser actualizadas o revalorizadas.
- Lograr mayor espacio de almacenamiento para las nuevas adquisiciones de materiales.
- Detectar los materiales dañados que requieran ser reparados o descartados.
- Orientar las tareas de expurgo y descarte.

BIBLIOTECA FCE:

Reseña Histórica:

Al iniciar sus actividades en 1952 el Curso de Contadores de Santa Fe, creado el 3 de diciembre de 1951 según Resolución recaída en Expte. N° 46.638, para y bajo la dependencia de la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas con sede en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe), se adquieren las primeras obras que pasarían a formar el acervo bibliográfico de la biblioteca.

La biblioteca fue creciendo y acompañando al desarrollo que permitió que la Ley N° 17.987 del 29 de noviembre de 1968 transformara a la Unidad Académica en Facultad. En concordancia al nuevo nivel académico, se decidió dotar a la Biblioteca de personal profesional, de equipamiento y de partidas presupuestarias para adquisición de material bibliográfico; se designan entonces bibliotecólogos y personal administrativo; se definen objetivos y se inician tareas de organización.

Misión:

La misión de la Biblioteca es dar apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación, dando respuesta a las necesidades que se originan a través de las cátedras de los planes de estudio de las carrera de grado y posgrado, facilitando el acceso y difusión de recursos de información y colaborando en los procesos de creación del conocimiento tendiendo a lograr la excelencia académica y un óptimo ejercicio profesional.

Visión:

La Biblioteca tiene como visión que su oferta de servicios brinde espacios versátiles para la investigación y el estudio mediante tendencias innovadoras en el uso de las tecnologías, tendiendo a formar usuarios autónomos en el uso de la información. Reconocer a la biblioteca, como un elemento insustituible del proceso enseñanza-aprendizaje académico, estableciendo estrategias y servicios de calidad con una gestión eficaz, dinámica y eficiente que contribuya al aprendizaje permanente y adaptado a la innovación educativa.

Descripción de la Colección:

El fondo documental comprende materiales impresos, digitales y electrónicos (libros, publicaciones periódicas, vídeos, cd rom, dvd, bases de datos electrónicas y/o digitales, tesis y tesinas). La totalidad del material está procesado y contenido en el OPAC unificado de la Red de Bibliotecas, en donde el usuario conoce en tiempo real la disponibilidad y estado del documento.

La colección, en lo que refiere a obras monográficas y publicaciones periódicas se encuentra en su totalidad ordenada bajo un sistema de estantería abierta, es decir con el libre acceso del usuario a la colección, ofreciendo la posibilidad de acceder directamente a las obras. Éste sistema, tiende a generar autonomía en la búsqueda además de propiciar el estudio espontáneo, la búsqueda personalizada y la lectura ampliatoria.

La ubicación del material en los estantes se realiza en forma sistemática, utilizando las Reglas de Clasificación Decimal Universal (CDU) y las Tablas de Notación Interna de Málaga de tres cifras.

La colección se ubica según diferentes áreas: General, Referencia, Hemeroteca, Tesis/Tesinas y de Recursos Electrónicos.

La Colección General está formada por libros de texto ubicados en estanterías de acceso abierto bajo un ordenamiento temático clasificados de 0 a 9, con señalética y protegidos con sensores (como parte de un sistema antihurtos).

La Colección de Referencia está compuesta por recursos que contienen información precisa y de consulta rápida: enciclopedias, diccionarios, glosarios, anuarios, etc., de consulta restringida al ámbito de la Facultad (no se prestan a domicilio). También con la señalización correspondiente en el estante y sistema anti-robo.

La Hemeroteca, reúne recursos continuos, como revistas y periódicos, ubicados en estantería abierta pero en otro sector separado al de la colección general. Siguen un orden temático y luego, alfabético de título; también su consulta se limita al espacio físico de la Facultad.

La colección de Tesis y Tesinas impresas, son sólo de consulta en Sala de Lectura y no están accesibles en estanterías abiertas, por lo que deben ser solicitadas al bibliotecario.

Por último la colección de recursos electrónicos, comprende materiales diversos como DVD, Cd Rom, Bases de Datos suscritas con acceso online, publicaciones periódicas electrónicas y libros digitales.

Para la catalogación del material bibliográfico se utilizan las Reglas de Catalogación Angloamericanas; para el análisis de contenido e indización: el

Tesoro de Administración Pública del CLAD, el Macrotesoro de la OCDE y el Tesoro UNBIS.

Organización de la Colección:

Como parte del Programa de Bibliotecas (Resolución C.S. Nº 72/01 y Nº 78/02) se utiliza el software SiPreBi (Sistema de Préstamo de Bibliotecas de la UNL) que asiste en la gestión del préstamo y contiene diversos módulos (préstamos, impresión de recibos de préstamo y devolución, impresión de etiquetas de código de barras, registro de usuarios, emisión de constancias de libre deuda, reservas y estadísticas). Para cada usuario se mantiene una única cuenta que le permite acceder a los servicios y en particular a los préstamos de todas las bibliotecas de la Universidad.

También se cumple con el Reglamento General de Acceso a la Información y de Préstamos en las Bibliotecas (Resolución C.S. Nº 214/2004) que establece las normativas para que los usuarios de las Unidades Académicas tengan acceso a la información y a todos sus servicios.

El SiGesBi (Sistema de Gestión de Bibliotecas de la UNL) es el software que actualmente se utiliza para la carga del material; contiene el módulo de catalogación bajo el formato Marc. La Biblioteca de la FCE trabaja junto a las demás Unidades de Información de la UNL en una catalogación cooperativa y supervisada por dos catalogadoras bibliotecarias designadas a tal efecto.

Se redactaron manuales para la catalogación en formato Marc elaborados por la Junta de Bibliotecas que guiaron la conversión de las antiguas bases de datos en formato Cepal al formato Marc21 y que actualmente explicitan los detalles de la carga para cada tipo de recurso informativo.

Formación del Acervo Bibliográfico:

La colección se desarrolla principalmente a partir de la adquisición de los recursos informativos incluidos en la bibliografía obligatoria y complementaria de cada uno de los programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado, proyectos de investigación y, demás cursos y seminarios impartidos por la Universidad.

Actualmente en la Facultad se dictan 2 carreras de pregrado (Técnico en Administración y Gestión Pública y Técnico en Auditoría y Control Gubernamental), ambas con modalidad a distancia; 3 carreras de grado presenciales (Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración Licenciatura en Economía) y 8 carreras de posgrado de modalidad presencial (Doctorado en Administración Pública, Maestría en Administración Pública, Maestría en Administración de Empresas, Maestría en Administración y Finanzas, Especialización en Tributación, Especialización en Sindicatura Concursal, Especialización en Costos y Gestión Empresarial y Especialización en Contabilidad y Auditoría para PyMEs) y finalmente, una carrera con modalidad a distancia: Especialización en Dirección y Gestión de Organizaciones Públicas.

Los recursos informativos resultan entonces de los solicitados por los profesores para sus tareas de docencia e investigación, de los pedidos del personal de apoyo para la gestión de sus tareas, y de ciertas novedades o nuevas ediciones sugeridas por alumnos o por los bibliotecarios frente a la pertinencia del nuevo material o considerado la carencia o reducida cantidad de ejemplares con amplia demanda.

Durante el año 2018, el personal bibliotecario comenzó un detallado control sobre los libros cuya lectura se establece como obligatoria en los programas de las asignaturas de grado y posgrado. Actualmente se continúa el control cada vez que se elabora un nuevo programa o es modificado y aprobado por el Consejo Directivo. En la actualidad, el 100% de la bibliografía básica de las carreras de grado se encuentra disponible en la Biblioteca.

Con respecto a las publicaciones periódicas editadas por la Facultad: "Ciencias Económicas", "Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal" y "Pampa" es importante destacar el logro de convenios de canje y cooperación con otras Instituciones nacionales y extranjeras, constituyéndose en un pilar fundamental para el crecimiento y fortalecimiento de la colección de la Hemeroteca.

USUARIOS:

El usuario es el elemento fundamental a considerar en el desarrollo de la colección. Un acabado conocimiento de su perfil permite definir un fondo documental que se corresponda a sus necesidades de información.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas cuenta con los siguientes tipos de usuarios:

- Comunidad de usuarios de la Facultad de Ciencias Económicas: Alumnos regulares de las carreras de grado, posgrado y especializaciones, Docentes, Personal no docente, Personal de Gestión, Alumnos de intercambio e Investigadores.
- Comunidad de usuarios de otras Facultades de la UNL y socios de la Biblioteca José Gálvez: Alumnos regulares de las carreras de grado y posgrado, Docentes, Personal no docente, Personal de Gestión, Alumnos de intercambio, Investigadores.
- Usuarios externos a la Universidad del Litoral.

El usuario puede retirar de los estantes para su consulta hasta un máximo de 3 (tres) obras y llevarlos a la mesa de estudio. Esto podrá realizarlo sin intervención del Bibliotecario, con la única condición de no regresarlo al estante.

El usuario puede retirar de los estantes en préstamos a domicilio, hasta un máximo de 3 (tres) obras (hasta dos de la misma temática, la tercera, necesariamente de una temática diferente). Este préstamo lo gestionará por sistema el bibliotecario de turno, encargado de la circulación y prestamos de documentos.

El usuario podrá retirar de los estantes el número de revistas que necesite consultar y llevarlas a los puestos de consulta destinados a tal fin, aunque restringido solo al sector de la hemeroteca.

El usuario podrá hacer uso de las terminales de consultas que se encuentran instaladas en la sala principal. Estos son de uso exclusivo para utilizar el catálogo on line de la Biblioteca y/o consultar las bases de datos.

El uso de las Notebooks queda restringido al usuario de la Biblioteca de la FCE y al ámbito de la Sala de Lectura Parlante y/o Silenciosa. El Bibliotecario requerirá la presentación del DNI para registrar su préstamo bajo el Sistema (de forma similar al de un libro), y deberá verificar la devolución y condición de la notebooks antes de finalizar su turno.

El préstamo de las calculadoras científicas se otorga como consulta dentro del ámbito de la Facultad y no tan solo el de la biblioteca (aulas, gabinetes, oficinas, boxes, etc.)

En todos los casos el bibliotecario que recibe en devolución el documento u objeto, será el responsable de verificar las condiciones del mismo.

GESTIÓN DE LA COLECCIÓN:

Política de Selección y Adquisición:

La selección de documentos es un proceso abierto a toda la comunidad universitaria cuyo grado de participación dependerá del tipo de obra que se adquiera así como de su finalidad. La responsabilidad de la selección recae en el personal docente e investigador junto con el Director/a de la Biblioteca, teniendo en cuenta los programas vigentes, las líneas de investigación de la Facultad y, en general, las necesidades de información de sus usuarios.

Las formas en que ingresan los materiales a la Biblioteca se dan a través de: la compra, el canje, la donación y la transferencia.

Compras:

La Bibliotecas dispone de un presupuesto variable. El presupuesto que se destina a la adquisición de bibliografía y a las suscripciones de bases de datos y publicaciones periódicas, se relaciona con porcentajes que percibe la Facultad a partir de lo recaudado por la Asociación Cooperadora de Graduados y compras en cantidades importantes de ejemplares, generadas cada dos ó tres años aproximadamente con partidas especificadas a partir del Programa de Bibliotecas de la UNL.

[Cabe aclarar también que ante situaciones puntuales de acreditaciones de carreras, proyectos de investigación, programas con bibliografía nueva o modificada de cursada inmediata, etc. la Secretaria Económico-Financiera de la Facultad provee el dinero para la compra directa \(pedido en firme a proveedores, librerías y/o editores nacionales y extranjeros\) para la adquisición inmediata de material bibliográfico.](#)

[Este apartado de Compras también incluye lo ingresado a través de Proyectos de investigación y CAID+D.](#)

Donaciones:

Las donaciones son una forma de adquirir material bibliográfico mediante la cesión gratuita de los mismos. La biblioteca, siguiendo las directrices redactadas en la Política de Donaciones de la Biblioteca de FCE (Ver Texto completo: Anexo 1), acepta las donaciones provenientes de la comunidad universitaria (docentes, alumnos, Centro de estudiantes y Asoc.cooperadora), también de particulares e instituciones ajenas a ella, siempre y cuando favorezcan al enriquecimiento de sus fondos y respeten la política de gestión de las colecciones.

Con el propósito general de atender los ofrecimientos de donación a la Biblioteca de la FCE de material bibliográfico vinculado a las ciencias económicas y administrativas por parte de ex docentes y miembros de la comunidad académica-científica y para:

- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y espacios físicos de la Biblioteca de la FCE.
- Garantizar transparencia y seguridad en la manipulación de las obras.
- Lograr el ingreso efectivo de material útil y pertinente.
- Evitar la manipulación y/o traslado innecesario de material bibliográfico.

Se establecen los siguientes criterios para su aceptación:

1. Uso potencial que tendría la colección al recibirse: Se aceptarán sólo aquellos materiales que guarden relación con el perfil de los actuales fondos bibliográficos, con los programas académicos y las líneas de investigación vinculadas a esta Facultad.
2. Estado óptimo de conservación: se recibirá material que se encuentre en buen estado, no se ingresará material dañado: documentos rotos o mutilados, manchados, escritos, subrayados, o infectados por diversas plagas.
3. Existencias: se ingresará en la colección sólo el material que no se encuentre duplicado o, si lo está, que registre altos niveles de uso. Se valorarán especialmente las ediciones únicas o de corta tirada.
4. Copias: no se recibirán reproducciones (fotocopias) del material documental.
5. Vigencia: La biblioteca atenderá este aspecto en relación a los programas académicos vigentes, al interés de los usuarios de la biblioteca, a la oferta editorial y la relevancia de la obra en sí misma y para la colección.

6. Publicaciones periódicas: las mismas se recibirán si corresponden a títulos ya existentes para completar números faltantes de la colección. Si se trata de una colección completa, la biblioteca con el apoyo del docente especializado en la materia, decidiría o no su incorporación.
7. Idiomas: se priorizarán los documentos en idioma español.
8. **Por último se tendrá en cuenta además: el espacio de almacenamiento disponible, su utilidad, el valor de la donación, la disponibilidad del personal y demás costos que supone la realización de las tareas.**

La Dirección de la Biblioteca se reserva el derecho de admisión de los documentos donados, teniendo en cuenta su relevancia y utilidad, y especialmente considerando el insuficiente espacio físico que posee y la premisa de la actualización del material.

Canje:

El canje de material bibliográfico se realiza con bibliotecas de universidades, asociaciones e institutos nacionales e internacionales; en su gran mayoría resulta a partir del envío por correo postal de la Revista "Ciencias Económicas" publicada por la propia Facultad. Los costos de los envíos son asumidos por la Facultad y luego, el material, enviado a cambio, cubierto por la biblioteca proveedora.

Transferencia:

Son los fondos que se ingresan tras ser solicitados a la Editorial de UNL cuya autoría pertenece a docentes/investigadores de la Facultad. En algunos casos, ante libros de amplia demanda, se solicita a la Editorial, el envío gratuito de algunos ejemplares.

Obras Monográficas (libros y publicaciones)

Por tratarse de una Biblioteca académica, como se expuso anteriormente, la fuente principal a consultar para realizar la selección del material a adquirir son los programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado; también los Proyectos de investigación, cursos y seminarios, las solicitudes de los usuarios, los catálogos de librerías y casas editoriales (particularmente la UNL para conocer lo producido dentro de la propia comunidad universitaria), bibliografías, reseñas de trabajo de investigación y exposiciones de docentes e investigadores de la Facultad, disertaciones en Congresos, Jornadas o Seminarios de prestigio y finalmente, material específico de otras bibliotecas especializadas.

Los alumnos también pueden participar de forma activa en la selección del

material. El personal de Biblioteca dedicado a la atención al público, es el responsable de comunicar a los usuarios cómo contar con una cuenta registrada y qué canales son los indicados para poder sugerir material a ser comprado cuando no se encuentra en la colección.

Existe también la oportunidad (cada dos ó tres años) de seleccionar el material a adquirir por medio del Programa de Bibliotecas; de acuerdo al monto previamente comunicado, la compra se realiza en base a lo faltante sobre las bibliografías que solicitan los docentes y sobre las necesidades identificadas por la Dirección de la Biblioteca para cubrir con mayor urgencia. Luego, el personal de la Biblioteca se ocupa de ubicar las librerías dónde se encuentran disponibles las obras junto a su precio y demás precisiones sobre la obra en cuestión y finalmente, se carga sobre el módulo de compras dentro del sistema del Siprebi, habilitado especialmente con el propósito de centralizar todas las compras de las Bibliotecas de la UNL y gestionar esta operación a través de la Oficina de Compras del Rectorado.

Se destaca también que, para este proceso de selección, se realiza un análisis sobre la de demanda registrada (de alumnos, docentes, investigadores y público en general) y, siempre se solicita asesoramiento a especialistas docentes para obtener mayor respaldo al seleccionar lo pertinente.

Publicaciones periódicas:

Su adquisición se realiza mediante suscripción. En el mes de Febrero la Vice Directora de la biblioteca como responsable directa de la Hemeroteca, contacta a los Directores de Carreras y Departamentos para solicitarles sugerencias de altas, bajas o renovaciones de Publicaciones Periódicas o Bases de Datos. Se estudian las pro-puestas recibidas, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la estabilidad de la colección y del presupuesto.

Se atenderá también a los siguientes criterios:

- Se deniega la petición de nueva suscripción o renovación de la suscripción cuando la Biblioteca disponga de la versión electrónica (en paquetes de revistas-e, bases de datos, gratuitas en red...) o exista una suscripción en papel en otras Bibliotecas que conforman la Red de la UNL.
- Se podrá también denegar la suscripción cuando el precio de la revista sea excesivo y existan varios títulos que cubran la misma materia.
- Se cancelará la suscripción en revistas que posean escaso número de consultas, disponibilidad en bases de datos contratadas o gratuitas en red.
- Se cambiará el formato de la suscripción, previa solicitud al Director de la Carrera, Secretaría o Departamento solicitante, si el precio del formato electrónico es similar al impreso.

Criterios generales para la selección:

- Correspondencia del tema en relación a la currícula.
- Tratamiento del tema (nivel académico) .
- Actualidad de la información.
- Prestigio del autor y del editor.
- Cualidades físicas y técnicas (impresos: papel, tipografía, legibilidad, encuadernación; materiales especiales: calidad técnica de la edición, durabilidad del soporte).
- Demanda (previsión de uso) .
- Precio .
- Cobertura del tema en otros recursos ya presentes en la colección .
- Disponibilidad en otros formatos .
- Disponibilidad del título en otra biblioteca de la UNL.

-Lengua.

La Biblioteca prioriza adquirir las obras originales y traducidas en idioma español. Como segunda lengua, el inglés. Así mismo se coleccionan textos en su lengua original cuando corresponden a obras cuyo valor amerita contar con el texto original o cuando no se cuenta con la traducción al español o al inglés, como segunda alternativa.

-Formatos, soportes y género:

Libros: monografías impresas para las obras de referencia y para los textos de estudio.

Manuscritos: las Tesis se ingresan en versión impresa y encuadernada, reúne todos los trabajos de investigación final de las Carreras de grado y posgrado dictadas en la Facultad bajo la modalidad presencial o a distancia.

Publicaciones seriadas: diarios y revistas impresas y electrónicas (de temática general y especializada).

Documentos audiovisuales: incluye grabaciones sonoras en discos compactos (Cds) y video-grabaciones en DVD.

Recursos en línea: recursos electrónicos de acceso libre y restringido, libros electrónicos, páginas web, bases de datos bibliográficas, estadísticas y referenciales; obras de referencia, documentos de trabajo y publicaciones gubernamentales.

Obras de Referencia: anuarios, glosarios, enciclopedias, diccionarios, directorios, estadísticas, censos, (soporte impreso y electrónico).

-Ejemplares múltiples:

Como parte de la política de desarrollo de la colección, se ha establecido

ingresar el mínimo de un ejemplar sobre todo producto intelectual generado por docentes e investigadores de la propia Facultad. Asimismo, también se ingresarán (como mínimo) dos ejemplares (esto es, un ejemplar disponible para consulta y otro para préstamo a domicilio) en los títulos que correspondan a la bibliografía básica u obligatoria de los diferentes programas de las carreras de grado y posgrado.

EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación de la colección es clave para determinar sus fortalezas y debilidades, aplicar acciones correctivas, y asegurar el desarrollo de una colección equilibrada en tamaño y cobertura temática en relación al uso de la misma.

Objetivos de la evaluación:

- Determinar si la la colección apoya las metas, necesidades y misión de la Biblioteca.
- Detectar errores y deficiencias , planificando las acciones para corregirlas con la información recolectada en ésta instancia.
- Que los informes que emanen de la evaluación interna, pueden ser utilizados en informes de acreditación y otros proyectos externos.
- Evidenciar el estado de conservación de la colección.
- Conocer la disponibilidad de la bibliografía básica y complementaria de las distintas carreras que ofrece ésta unidad académica, como así también el grado de utilización, actualidad y pertinencia de la colección.

Métodos de Evaluación:

Métodos	Basado en Colecciones	Basado en el Usuario
Cuantitativo	<ul style="list-style-type: none"> - Tamaño / crecimiento de la colección en general - Tamaño / crecimiento de la colección por áreas - Tamaño/crecimiento de la colección en comparación a estándares 	<ul style="list-style-type: none"> - Estadísticas de préstamos - Estadísticas de circulación - Encuestas a usuarios
Cualitativos	<ul style="list-style-type: none"> - Comparación de listas (*) - Mapa de colección (Método Conspectus) 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas de opinión - Observación del usuario - Entrevistas

(*) Comparación de listas: Se analizarán listas previamente elaboradas, que reflejan la bibliografía básica actualizada y faltante por materia. Las mismas se elaboran con la idea de obtener porcentajes que nos permitan conocer el grado total de cobertura.

Política de Descarte – Expurgo:

Una biblioteca universitaria es un organismo dinámico que está en continuo crecimiento, en la que hay partes de la colección que van dejando de usarse en la misma medida en que los cambios y progresos científicos se van reflejando en la docencia y en la investigación realizada por la Institución. De acuerdo a lo expresado en la Política General de Expurgo (Ver Texto completo Anexo 2) , las ventajas de su aplicación de su son:

- Mejorar la calidad y accesibilidad de la colección, trasladando o eliminando documentos obsoletos o no pertinentes.
- Construir colecciones relevantes para los intereses de los usuarios, haciendo una oferta bibliográfica atractiva y manejable para la consulta en acceso directo.
- Ahorrar espacio y costes de almacenamiento.
- La evaluación previa de la colección, especialmente en lo que se refiere a adecuación temática, obsolescencia y estudios de uso.
- La evaluación “a posteriori” del impacto sobre el personal, los servicios técnicos y los usuarios.

El mantenimiento de una colección adecuada a las necesidades de los usuarios conlleva tanto la incorporación de nuevos documentos como la retirada de otros que, por diferentes razones (obsolescencia, deterioro, duplicidad, etc.), pueden producir “ruido” en la colección, dificultando de esta forma el acceso a la información. El expurgo debe incorporarse a la política de gestión de la colección, no como algo excepcional, sino como una práctica continuada que permitirá alcanzar una mayor calidad en el Servicio Bibliotecario.

Será aplicable la presente normativa a todo el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, cualquiera que sea su soporte físico, el lugar donde se custodie, presupuesto u origen con el que se haya adquirido.

Cuadro de resúmen:

CRITERIOS	MEDIDA	LÍMITES DE REFERENCIA
Objetivos		

Antigüedad	Fecha del Depósito Legal	-15 años para obras pertenecientes a: Ciencias Sociales y Humanidades, Historia económica y política Argentina; Matemáticas, Contabilidad, Administración Pública, Derecho (Público, Constitucional, Civil), Administración, Auditoría -10 años para obras pertenecientes a: Derecho laboral, finanzas públicas, Sociedades, Producción, Informática, Comercio exterior, Comercialización, Investigación de Mercados. -5 años para obras pertenecientes a: Legislación Impositiva.
Duplicidad	Nº de ejemplares	2 ejemplares (se retira el 3ro. y siguientes)
Frecuencia en la utilización	Fecha del último préstamo	10 años
Disponibilidad	Disponible en otras Bibliotecas de la Red UNL	Disponibilidad de ejemplares en una Biblioteca más.
Subjetivos (Contenido temático)		
Obsolescencia	Opinión del Bibliotecario	Desfase del contenido.
Inadecuado	Opinión del Bibliotecario	No se relaciona con la temática del fondo.
Materiales		
Deterioro	Opinión del Bibliotecario	Malas condiciones físicas. Sin posibilidad de uso.

Preservación y Conservación:

Desde la implementación del sistema de estanterías abiertas, la biblioteca puso en marcha un programa de seguridad tendiente a evitar el hurto de materiales de su fondo bibliográfico. El sistema consiste en la colocación de sensores magnéticos no visibles adheridos a los ejemplares, que al pasar la puerta Scanner de Ingreso a la Sala de Lectura, procede a activarse la alarma correspondiente; así mismo se puso en funcionamiento un circuito cerrado de cámaras para un mayor control de las distintos sectores de la Biblioteca. Otra

medida es prohibir el ingreso con mochilas, bolsos, carteras, etc. a la Sala de Lectura, por lo cual los usuarios deben depositarlos en casilleros situados en la entrada a la Biblioteca.

En lo concerniente a la preservación y conservación de los fondos, el personal encargado de la atención al público detecta los ejemplares que requieren la intervención del encuadernador y si el daño no es grave, se realizan acciones reparadoras sencillas para poner nuevamente el ejemplar en circulación.

La Biblioteca ha sido provista por todos los elementos necesarios en caso de eventuales desastres naturales o causados por la acción humana: salidas de emergencia con la correspondiente señalética, luces de emergencia y extinguidores.

La Biblioteca mudada en octubre de 2016 contempló el cuidado del mobiliario des-tinado al almacenamiento de los diferentes tipos de materiales cuya composición no contuviera elementos o sustancias que pudieran aumentar el deterioro de las colecciones que albergaban. Este reparo debe tenerse siempre y consultar a un experto antes de adquirir un nuevo mobiliario.

Preservar el contenido intelectual colocándolo en otro formato más durable es factible y el personal del Sector de Circulación y Prestamos debe estar atento para comunicar a la Dirección los casos en que amerite enviarse ciertos documentos a la Biblioteca Virtual para su preservación.

Otra medida proyectada es también contar espacios físicos adecuados en la Facultad ó, depósitos externos, que permitan albergar de manera transitoria (mientras esperan la autorización para tomar otros destinos), documentos resultantes de expurgos o donaciones de particulares desestimadas.

Convenios Cooperativos:

La Biblioteca participa en varias redes: Red de Bibliotecas de la UNL, RENDIAP (Red Nacional de Documentación e Información sobre Administración Pública), UNIREN (Red de Redes en Información Económica Social) y RedIAB (Red Universitaria Argentina de Bibliotecas)

Actualmente es una de las bibliotecas universitarias seleccionadas por la carrera de Bibliotecología del Instituto Superior Nº 12 Dr. Gastón Gori y la carrera de Tecnicatura en Bibliotecología, dictada por la UNL, para que sus alumnos realicen la Práctica de Residencia.

Periódicamente recibe también visitas de grupos de alumnos de 5to y/o 6to. año de escuelas secundarias con terminalidad económica de la zona.

La relación con otras bibliotecas de la UNL es fluida y buena, teniendo siempre presente el intercambio de información y constantes acuerdos de cooperación en la prestación de determinados servicios y la elaboración de informes y proyectos con-juntos. La Junta de Bibliotecas de la Universidad Nacional del Litoral es precisa-mente una Comisión que reúne a Directores, Encargados y Responsables de las Unidades de Información que conforma la UNL. Se reúne periódicamente para consensuar sobre detalles frente a la catalogación conjunta, servicios en común y adquisiciones conjuntas resultantes del sistema de

compras centralizado que gestiona el Director del “Programa de Bibliotecas” a través de las Oficina de Compras de Rectorado.

Un acuerdo de cooperación que podemos destacar es el que mantiene UNL con Mincyt, a través de la suscripción a las bases de datos de publicaciones electrónicas de la Biblioteca del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación productiva de la Nación (Mincyt). Este acuerdo permite a los usuarios consultar libros y publicaciones periódicas contenidas en grandes bases de datos desde las PC habilitadas en la biblioteca y descargar lo que les resulte de interés; también brinda amplia información sobre repositorios de acceso libre.

Nuestra Facultad de Ciencias Económicas mantiene también con el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe, Primera Circunscripción y, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Santa Fe, un acuerdo de cooperación por el cual ...“se intercambian en forma permanente, información sobre las disponibilidades de libros, revistas y bases de datos bibliográficas ... facilitando el acceso, la consulta y/o préstamo a domicilio a alumnos, docentes, graduados matriculados y/o asociados de las respectivas Instituciones”.

Finalmente, podríamos nombrar el convenio de cooperación que mantiene la UNL con APUL (gremio que nuclea a los trabajadores no docentes de la Universidad) respecto a los Programas de Capacitación y Formación del personal, que posibilita que el personal de Biblioteca pueda realizar cursos técnicos específicos de la temática bibliotecológica.

BIBLIOGRAFÍA:

Biblioteca FCE. Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Ciencias Económicas. Disponible en: <http://www.bibliotecas.unl.edu.ar/biblioteca-facultad-de-ciencias-economicas/>

Directrices para una política de desarrollo de colecciones sobre la base del modelo conspectus. (2001). IFLA: Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas. Sección de adquisiciones y desarrollo de las colecciones. Disponible en: <http://www.ifla.org/VII/s14/nd1/gcdp-s.pdf>

Gestión de las Colecciones. (2008). Universidad Carlos III de Madrid. Biblioteca. Disponible en: http://portal.uc3m.es/portal/page/portal/biblioteca/sobre_la_biblioteca/colecciones/programa_gestion_coleccion

Política de desarrollo de la colección. (2011). Universidad de San Andrés. Biblioteca Max von Buch. Buenos Aires. Disponible en: <https://home.udesa.edu.ar/biblioteca/files/0021c0d27ce8faae712666d579083eeedc5afd8-Pol%C3%ADtica%20de%20Desarrollo%20de%20Coleccion.pdf>

Política de desarrollo y gestión de colecciones. (2016). Sistema de Bibliotecas. Universidad Católica de Córdoba. Biblioteca . Disponible en: [http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb\(1\).pdf](http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb(1).pdf)

Política general para la gestión eficiente de las colecciones. (2009). Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/normativa/no.37/no.37.pdf>

ANEXO 1

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-BIBLIOTECA

POLÍTICA PARA DONACIONES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

Las donaciones son una forma de adquirir material bibliográfico mediante la cesión gratuita de los mismos. La biblioteca acepta las donaciones provenientes de la comunidad universitaria, también de particulares e instituciones ajenas a ella, siempre y cuando favorezcan al enriquecimiento de sus fondos y respeten la política de gestión de las colecciones.

Su procesamiento conlleva costos de gestión que deben ser evaluados al momento de su aceptación (espacio físico disponible, personal involucrado en las tareas, tiempo, insumos y gastos varios).

Con el propósito general de atender los ofrecimientos de donación a la Biblioteca de la FCE de material bibliográfico vinculado a las ciencias económicas y administrativas por parte de ex docentes y miembros de la comunidad académica-científica y para:

- Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y espacios físicos de la Biblioteca de la FCE.
- Garantizar transparencia y seguridad en la manipulación de las obras.
- Lograr el ingreso efectivo de material útil y pertinente.
- Evitar la manipulación y/o traslado innecesario de material bibliográfico.

Se establecen los siguientes criterios para su aceptación:

9. Uso potencial que tendría la colección al recibirse: Se aceptarán sólo aquellos materiales que guarden relación con el perfil de los actuales fondos bibliográficos, con los programas académicos y las líneas de investigación vinculadas a esta Facultad.
10. Estado óptimo de conservación: se recibirá material que se encuentre en buen estado, no se ingresará material dañado: documentos rotos o mutilados, mancha-dos, escritos, subrayados, o infectados por diversas plagas.
11. Existencias: se ingresará en la colección sólo el material que no se encuentre duplicado o, si lo está, que registre altos niveles de uso. Se valorarán especialmente las ediciones únicas o de corta tirada.
12. Copias: no se recibirán reproducciones del material documental.
13. Vigencia: La biblioteca atenderá este aspecto en relación a los programas

académicos vigentes, al interés de los usuarios de la biblioteca, a la oferta editorial y la relevancia de la obra en sí misma y para la colección.

14. Publicaciones periódicas: las mismas se recibirán si corresponden a títulos ya existentes para completar números faltantes de la colección. Si se trata de una colección completa, la biblioteca con el apoyo del docente especializado en la materia, decidiría o no su incorporación.
15. Idiomas: se priorizarán los documentos en idioma español.
16. Por último se tendrá en cuenta además: el espacio de almacenamiento disponible, su utilidad, el valor de la donación, la disponibilidad del personal y demás costos que supone la realización de las tareas.

Procedimiento :

-Donantes de la Comunidad Universitaria y Particulares que ofrezcan material (en cantidad que no supere los 10 títulos) para ingresar a la Biblioteca:

- El donante presentará una nota (cuyo modelo se adjunta) dirigida al Director/a de la Biblioteca que deberá ser ingresada por la oficina de Mesa de Entradas con sus datos personales (DNI, nombre, dirección postal, mail y nº de teléfono), un listado del material a donar con los datos bibliográficos especificados (autor, año de edición, título, editorial) y el precio estimado con el fin de facilitar la tarea de selección y su posible incorporación al fondo bibliográfico.
- Recibida la nota de donación con el listado del material ofrecido, el/la Director/a de Biblioteca se contactará con el donante a fin de obtener y precisar mayor información y, explicarle los pasos y tiempos de este proceso.
- El/la Director/a de la Biblioteca junto a personal bibliotecario seleccionado para colaborar en esta tarea, realizará una evaluación general de las obras y su posible adecuación al fondo y, constituirá una nómina.
- El/la Director/a de Biblioteca dará intervención al Director/a del Departamento más afín a la bibliografía propuesta, para que brinde una opinión calificada sobre la dicha nómina.
- Atendiendo a la opinión del docente y a la aplicación de los criterios de selección anteriormente enunciados, se elaborará el listado con las obras sugeridas a ingresar.
- **El/La Director/a de Biblioteca enviará al donante la nómina de las obras seleccionadas acordando la fecha y horario de entrega. El donante se hará cargo del traslado y entrega del material.**
- **El personal bibliotecario que recepcione el material donado constatará la**

existencia y el estado físico de las obras recibidas e informará al Director/a cualquier modificación.

- **El/La Director/a de Biblioteca elevará al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo Directivo, el pedido de aceptación de la donación acompañado de la nómina definitiva de las obras seleccionadas para su ingreso y el precio total aproximado que representa la donación.**
- **Recibida la aprobación del Consejo Directivo, se elevará al Consejo Superior para su aprobación y alta definitiva a través de su ingreso a la Dirección de Patrimonio de Rectorado.**
- Personal de la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad agradecerá y notificará al donante entregando copia de la Resolución por la aceptación de la donación.
- **El material bibliográfico será ingresado, procesado y dispuesto para la consulta de la comunidad universitaria.**

Atendiendo también a casos excepcionales de donaciones cuantiosas de bibliotecas personales completas y en especial consideración a su volumen y al valor científico académico que ellas pudieran representar, el proceso se realizará de la siguiente manera:

- El donante elaborará y presentará una nota de ofrecimiento de la donación con sus datos personales (DNI, nombre, dirección postal, teléfono y mail) dirigida al Director/a de la Biblioteca que ingresará a través de la oficina de Mesa de Entradas. En ella describirá el contenido general de la donación con el mayor detalle posible: número aproximado de volúmenes, temática cubierta, tipos de documentos y formatos, fechas aproximadas de publicación y/o cualquier dato bibliográfico descriptivo que facilite la tarea de selección y su posible incorporación. De ser posible, el donante suministrará un listado con las obras que componen la donación.
- Recibida la nota de donación, el/La Director/a de Biblioteca se contactará con el donante a fin de obtener y precisar mayor información, explicarle los pasos y tiempos de este proceso y determinar de manera general, qué material se aceptará y evaluará.
- Al momento de la entrega del material en la Biblioteca, el donante completará una nota modelo (adjunta a este escrito) en la que expresará su consentimiento para que el personal de la Biblioteca realice la selección del material propuesto, aceptando el compromiso de retirar en un plazo máximo de (1) un mes los documentos no seleccionados. Vencido este plazo el personal bibliotecario podrá disponer sobre el destino del material bibliográfico desestimado.

- El/la Director/a de la Biblioteca junto a personal bibliotecario seleccionado para colaborar en esta tarea, realizará la evaluación general de los documentos y su posible adecuación al fondo y, constituirá una nómina.
- El/la Director/a de Biblioteca dará intervención al Director/a del Departamento más afín a la bibliografía propuesta, para que brinde una opinión calificada sobre la dicha nómina.
- Atendiendo a la opinión del docente y a la aplicación de los criterios de selección anteriormente enunciados, se elaborará el listado con las obras sugeridas a ingresar y el precio total aproximado que representa la donación.
- **La nómina definitiva junto al pedido de aceptación de la donación y el precio estimado que representa, se eleva al Sr. Decano y por su intermedio al Consejo Directivo.**
- **Recibida la aprobación del Consejo Directivo, se eleva al Consejo Superior para su aprobación y alta definitiva a través de su ingreso a la Dirección de Patrimonio de Rectorado.**
- Personal de la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad agradecerá y notificará al donante entregando copia de la Resolución por la aceptación de la donación.
- **El material bibliográfico será ingresado, procesado y dispuesto para la consulta de la comunidad universitaria.**
- **El material bibliográfico desestimado, será donado a alguna biblioteca popular, escuela secundaria o instituto educativos de la zona.**

Bibliografía

Donaciones para las colecciones: Directrices para las Bibliotecas. (2010). Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. Reportes Profesionales IFLA. No. 121. La Haya. [consultado marzo 2019]. Disponible en:
<https://www.ifla.org/files/assets/hq/publications/professional-report/121.pdf>

Política de desarrollo de la colección. (2011). Universidad de San Andrés. Biblioteca Max von Buch. Buenos Aires [consultado marzo 2019]. Disponible en:
https://home.udesa.edu.ar/biblioteca/files/0021c0d27ce8faae712666d579083ec_eedc5afd8-Pol%C3%ADtica%20de%20Desarrollo%20de%20Coleccion.pdf

Política general para la gestión eficiente de las colecciones. (2009). **Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.**

[Consultado abril 2019 Disponible en

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/normativa/no.37/no.37.pdf>

Política de desarrollo y gestión de colecciones. (2016). Sistema de Bibliotecas. Universidad Católica de Córdoba. Biblioteca [consultado mayo2019].

Disponible en:

[http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb\(1\).pdf](http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb(1).pdf)

ANEXO 2

BIBLIOTECA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POLÍTICA GENERAL DE EXPURGO

1.- FUNDAMENTACIÓN:

Una Biblioteca Universitaria es un organismo dinámico que está en continuo crecimiento, en ella que hay partes de la colección que van dejando de utilizarse, por ello, toda biblioteca debe dotarse de un Plan de Expurgo que, a modo de selección negativa, sirva de contrapeso a la continua entrada de fondos en la colección, evitando que, documentos de nulo o escaso uso entorpezca la búsqueda de información.

Las ventajas de la aplicación de una política de expurgo son:

- Mejorar la calidad y accesibilidad de la colección, trasladando o eliminando documentos obsoletos o no pertinentes.
- Construir colecciones relevantes para los intereses de los usuarios, conformando una oferta bibliográfica atractiva y manejable para la consulta en acceso directo.
- Ahorrar espacio y costes de almacenamiento.
- La evaluación previa de la colección, especialmente en lo que se refiere a adecuación temática, obsolescencia y estudios de uso.
- La evaluación “a posteriori” del impacto sobre el personal, los servicios técnicos y los usuarios.

El mantenimiento de una colección adecuada a las necesidades de los usuarios conlleva tanto la incorporación de nuevos documentos como la retirada de otros que, por diferentes razones (obsolescencia, deterioro, duplicidad, etc.), pueden dificultar el acceso a la información. El expurgo debe incorporarse a la Política de Gestión de la Colección, no como tarea excepcional, sino como una práctica continuada que permitirá alcanzar una mayor calidad en el Servicio Bibliotecario.

Otros motivos hacen necesario el expurgo: la colección crece vertiginosamente, en tanto que el espacio es siempre el mismo (la construcción de nuevos edificios se realiza mucho más lentamente).

Por tanto son varios los motivos que nos obligan a plantearnos el expurgo, aunque los más relevantes son: Calidad, Espacio y Coste.

2.- EXPURGO – DEFINICION:

Gómez Hernández define el expurgo como “una selección negativa, a posteriori. Es una eliminación responsable, necesaria para la biblioteca, basada en razones de eficacia, y vigencia de la colección, en tanto espejo cultural de la época. Es tan importante como la positiva, pues sin el expurgo la colección queda inmóvil, muerta, y por tanto, inútil. Se entiende por expurgo tanto la trasfencia de fondos dentro de la

misma biblioteca como la transferencia de la propiedad a otras instituciones, o la destrucción material”.

Una biblioteca es una colección viva. Hay que adaptar la colección a las necesidades del conjunto de usuarios. Conseguir una colección relevante y con la mejor accesibilidad, que a veces se ve dificultada por la mezcla de las obras de interés con otras ya obsoletas. Ahorrar espacio en las estanterías, mejorar el acceso a los materiales y ahorrar tiempo para su localización, son razones válidas para el expurgo.

El expurgo es una tarea integrada dentro de la gestión de la colección, una operación técnica de evaluación crítica de la colección con vistas a apartar determinados documentos de la colección bibliográfica, de forma temporal o definitiva, con el fin de mejorar la gestión de ésta, ajustándola a los fines de la Institución a la que sirve.

3.- OBJETIVOS:

- Mantener permanentemente actualizada y accesible toda la colección.
- Liberar espacio suficiente para una colección ordenada.
- Generar mayor capacidad para albergar adquisiciones posteriores.
- Detectar materiales dañados que requieran ser eliminados, repuestos o reparados.
- Quitar material obsoleto y que ha dejado de ser del interés de los usuarios.

Será aplicable la presente normativa a todo el fondo bibliográfico de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Litoral, cualquiera que sea su soporte físico, el lugar donde se localice o el presupuesto con el que se haya adquirido.

4.- CRITERIOS PARA EL EXPURGO:

Se contempla la existencia de tres tipos de criterios que determinarán la decisión de expurgo de los fondos documentales.

Criterios objetivos:

17. Antigüedad: Se tendrá en cuenta la fecha del depósito legal, tomándose como límite:
 - 15 años para obras pertenecientes a: Ciencias Sociales y Humanidades, Historia económica y política Argentina; Matemáticas, Contabilidad, Administración Pública, Derecho (Público, Constitucional, Civil), Administración, Auditoría.
 - 10 años para obras pertenecientes a: Derecho laboral, finanzas públicas, Sociedades, Producción, Informática, Comercio exterior, Comercialización, Investigación de Mercados.

- 5 años para obras pertenecientes a: Legislación impositiva, concursos y quiebras.

- **Duplicidad:** Se tendrá en cuenta la existencia de varios ejemplares de una misma edición o la presencia del contenido de éstos en otras obras en el análisis de los fondos que sean susceptibles de ser expurgados. Se aplicará la regla general de mantener 2 (dos) ejemplares como mínimo, pudiéndose retirar los siguientes.
- **Frecuencia en la Utilización** (circulación o préstamo): Se tendrá en cuenta la fecha del último préstamo registrado para el ejemplar a través de SIPREBI. En líneas generales, un documento no consultado en cinco años desde su adquisición, representa una muy reducida probabilidad de ser utilizado. En todo caso, como criterio general, podrá emplearse este factor combinado a otros, como la fecha de adquisición, fecha de publicación o lengua.
- **Disponibilidad:** Para los documentos de escasa consulta, se tendrá también en cuenta la existencia de ejemplares idénticos en otras Bibliotecas que componen la Red de Bibliotecas UNL.

Criterios subjetivos:

- ✓ **Contenido Temático:** Se tendrá en cuenta la adecuación del contenido temático del ejemplar en relación a los planes de estudio y las líneas de investigación de la FCE, al interés demandado por el usuario y a la calidad de la información que aporta, dentro de su área de conocimiento específica, la desactualización temática u obsolescencia de la información, así como la existencia de la misma obra en ediciones posteriores.

Criterios materiales:

- ✓ **Estado Físico del Ejemplar:** Los ejemplares en malas condiciones físicas dificultan su utilización y ofrecen una mala imagen de las colecciones y, por ende, de la Biblioteca en su conjunto. En términos generales, los ejemplares deteriorados se retirarán de las colecciones de libre acceso, cuando éstos tengan una escasa utilización y se reemplazarán por nuevos ejemplares, si hubiere, de ediciones más modernas del mismo. Por otro lado, las medidas de conservación –encuadernación o restauración- se aplicarán solamente a aquéllos ejemplares en los que éstas sean más económicas que la reposición por compra –cuando el coste no supere el tercio del valor de compra- o si no se hallasen disponibles en el mercado.

Finalmente, podrá pensarse en la sustitución por otro soporte, en caso de que sea ésta la opción más económica en cuanto al precio de venta y la más factible en cuanto a la accesibilidad.

5.-CUADRO DE RESÚMEN

CRITERIOS	MEDIDA	LÍMITES DE REFERENCIA
-----------	--------	-----------------------

Objetivos

Antigüedad	Fecha del Depósito Legal	<ul style="list-style-type: none">• <u>15 años</u> para obras pertenecientes a: Ciencias Sociales y Humanidades, Historia económica y Política Argentina; Matemáticas, Contabilidad, Administración Pública, Derecho (Público, Constitucional, Civil), Administración, Auditoría.• <u>10 años</u> para obras pertenecientes a: Derecho laboral, finanzas públicas, Sociedades, Producción, Informática, Comercio exterior, Comercialización, Investigación de Mercados.• <u>5 años</u> para obras pertenecientes a: Legislación impositiva, concursos y quiebras.
Duplicidad	Número de ejemplares	<ul style="list-style-type: none">• 2 ejemplares (se retira el 3ro. y siguientes)
Frecuencia en la utilización	Fecha del último préstamo	<ul style="list-style-type: none">• 5 años
Disponibilidad	Disponible en otras Bibliotecas de la Red UNL	<ul style="list-style-type: none">• Disponible en una Biblioteca más como mínimo.

Subjetivos (Contenido temático)

Obsolescencia	Opinión del Bibliotecario	<ul style="list-style-type: none">• Desfase del contenido
Inadecuado	Opinión del Bibliotecario	<ul style="list-style-type: none">• No se relaciona con el fondo

Materiales

Deterioro	Opinión del Bibliotecario	<ul style="list-style-type: none">• Sin posibilidad de uso
-----------	---------------------------	--

7.- EJEMPLO DE PLANILLA DE EXPURGO

Nº de Inventario	Cita Bibliográfica	Antigüedad (mayor a 15 años)	Duplicidad (cantidad de ejemplares que quedan en el estante)	Disponibilidad (ejemplares en otras Bibliotecas)	Uso (sin préstamo desde..)	Deterioro
------------------	--------------------	------------------------------	--	--	----------------------------	-----------

9427	Treber, S. (1977). La Econo-mía Argentina. Buenos Aires: Macchi.	Sí	6 ej.	FCJS: 3 ej.	03/04/2010	Sí
------	--	----	-------	-------------	------------	----

8.- BAJA DE INVENTARIO:

Una vez seleccionado el material a descartar, se elevará el pedido de baja al Decano, adjuntando a la nota, la planilla anteriormente mencionada. Luego de ser analizado y aprobado por el Consejo Directivo y más tarde por el Consejo Superior, se informará tal situación al Responsable patrimonial de la Facultad y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad, en cumplimiento con la reglamentación vigente.

9.- DESTINO DE LOS FONDOS:

El destino del material expurgado dependerá de las razones del descarte y las posibilidades físicas disponibles.

- Traspaso interno: mientras el proceso se realiza, el material expurgado se traslada y almacena en el depósito de la Biblioteca u otro sector específico dentro del mismo edificio.
- Traspaso externo: si el expurgo es cuantioso, se verá la posibilidad de un depósito externo.
- Donación: los materiales expurgados que estén en buenas condiciones físicas y que por su temática o autoría, se consideren útiles, podrán ser donados a alguna biblioteca popular, escuela secundaria o instituto educativos de la zona.
- Transferencia a otro soporte (si legalmente es viable): se aplicará sobre materiales valiosos, discontinuados en sus ediciones, que por su avanzado estado de deterioro no puedan ser restaurados.
- Destrucción o venta como papel: aplicable para materiales mutilados o muy deteriorados por el agua, hongos o agentes biológicos, sin valor académico cuya restauración sea imposible o inconveniente.

10.- BIBLIOGRAFÍA:

Normativa de Expurgo. Biblioteca de la Universidad de Valladolid. (2016). [Disponible en: http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/documentos/Normativa-de-Expurgo-Aprobada-en-Comision-General-de-Biblioteca-2-junio-2016.pdf](http://biblioteca.uva.es/export/sites/biblioteca/documentos/Normativa-de-Expurgo-Aprobada-en-Comision-General-de-Biblioteca-2-junio-2016.pdf)

Gómez Hernández, J. (2005). *Gestión de Bibliotecas.* Murcia: DM.

Política general para la gestión eficiente de las colecciones. (2009). [Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/normativa/no.37/no.37.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/normativa/no.37/no.37.pdf)

Ramos Simón, L. F. (2003). *Introducción a la administración de la información.* Madrid: Síntesis.

Mansilla, G. y Verde, M. (2015). Descarte de documentos: una propuesta metodológica para bibliotecas. En *Investigación Bibliotecológica: Archivología, Bibliotecología e Información*, 29(67). Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0187358X16000393>

Política de desarrollo y gestión de colecciones. (2016). Sistema de Bibliotecas. Universidad Católica de Córdoba. Biblioteca [consultado mayo2019]. Disponible en: [http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb\(1\).pdf](http://www2.ucc.edu.ar/biblioteca/archivos/File/2016%20Politica%20de%20desarrollo%20de%20%20colecciones%20UCCb(1).pdf)

(DONANTES DOCENTES)

Santa Fe, de
de 20....

A la Directora de la Biblioteca de la
Facultad de Ciencias Económicas -UNL
Bibl. Alejandra B. Ferreras

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a quien
corresponda, con el propósito de hacerle llegar la donación del material detallado a
continuación solicitando su incorporación al acervo bibliográfico de la Biblioteca.

Agradeciendo su atención, le saludo atentamente.

.....

Firma

Apellido y Nombre:

.....

DNI: Teléfono:

.....

Correo

Electrónico.....

MATERIAL EN DONACION:

	Autor/es	Año	Título	Editorial
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				

9				
10				

(DONACIONES / GRANDES CANTIDADES)

Santa Fe, de
de 20....

A la Directora de la Biblioteca de la
Facultad de Ciencias Económicas -UNL
Bibl. Alejandra B. Ferreras

Me dirijo a Ud. con el propósito de manifestar mi voluntad de otorgar en figura de DONACIÓN el material bibliográfico que se detalla a continuación (listado con datos bibliográficos y precio aproximado). Expreso mi consentimiento para que previo a su aceptación, sea el personal de la Biblioteca quien determine su pertinencia y, me comprometo a retirar, a partir de fecha de notificación y por un plazo máximo de (1) un mes, el material no seleccionado; superado este tiempo, autorizo al Director/a de la Biblioteca a darle el destino que mejor estime.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

.....

Firma

Apellido y Nombre:

.....

DNI: Teléfono:

.....

Correo Electrónico:

.....

MATERIAL EN DONACION:

	Autor/es	Año de edición	Título y Editorial	Precio Aproximado
1				
2				
3				

(DONANTES PARTICULARES)

Santa Fe, de
de 20...

A la Directora de la Biblioteca de la
Facultad de Ciencias Económicas -UNL
Bibl. Alejandra B. Ferreras

Me dirijo a Ud. con el propósito de manifestar mi voluntad de otorgar en figura de DONACIÓN el material bibliográfico que se detalla a continuación (listado con datos bibliográficos y precio aproximado). Expreso mi consentimiento para que previo a su aceptación, el mismo sea evaluado por el personal de esa Biblioteca para determinar su pertinencia y, autorizo a disponer del material no seleccionado como mejor se estime.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

.....

Firma

Apellido y Nombre:

.....

DNI: Teléfono:

.....

Correo Electrónico:

.....

MATERIAL EN DONACIÓN:

	Autor/es	Año de Edición	Título	Editorial	Precio aproximado
1					
2					
3					

ANEXO 16

Expte. FCE-0990618-19

SANTA FE, 25 de julio de 2019

VISTO el ofrecimiento en donación de bibliografía efectuado por el Sr. Víctor Manuel LANG, y

CONSIDERANDO:

QUE se ofrece en donación el libro de su autoría titulado “*Contabilidad del Sector Público: Mucho por hacer. Panorama global. ¿Y los activos, pasivos, recursos, gastos e inversiones socio-medioambientales, intangibles? ¿El devengado y procesos inflacionarios...?*”

QUE el ejemplar ofrecido constituye un valioso aporte para la Biblioteca de la F.C.E.,

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Hacienda y Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación bibliográfica efectuada por el Sr. Víctor Manuel LANG, del libro de su autoría titulado “*Contabilidad del Sector Público: Mucho por hacer. Panorama global. ¿Y los activos, pasivos, recursos, gastos e inversiones socio-medioambientales, intangibles? ¿El devengado y procesos inflacionarios...?*”.

ARTÍCULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior y a la Dirección de Patrimonio de la Universidad Nacional del Litoral, con mención de esta aceptación por parte de la Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer la citada donación al Sr. LANG.

ARTÍCULO 4º.- Inscribirse, comuníquese, tómesese nota y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 584/19

akc

Anexo Res. C.D. N° 584/19

Obra donada:

LANG, Víctor Manuel (2019)

“Contabilidad del Sector Público: Mucho por hacer. Panorama global. ¿Y los activos, pasivos, recursos, gastos e inversiones socio-medioambientales, intangibles? ¿El devengado y procesos inflacionarios...?”.

Buenos Aires. Editorial Buyatti.